



## DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Domicilio Legal: Avenida Leandro N. Alem N.º 855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### EJERCICIO ECONOMICO N.º 35 INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2026

Estados financieros condensados de periodo intermedio correspondientes al periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026

Actividad principal de la Sociedad: **Prestación del servicio público de distribución de gas natural por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país.**

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: **1º de diciembre de 1992.**

Número de registro en la Inspección General de Justicia: **11.669 del Libro 112 Tomo "A" de Sociedades Anónimas.**

Clave única de identificación tributaria: **33-65786558-9.**

Fecha de finalización del Contrato Social: **30 de noviembre de 2091.**

Modificación del Estatuto (última): **Reforma y nuevo texto ordenado aprobados en Asamblea del 21 de abril de 2023, inscriptos ante la Inspección General de Justicia el 19 de julio de 2023, bajo el Nº 11.987 del Libro 113 de Sociedades por Acciones.**

Información sobre la Sociedad Controlante en Nota 17.

### COMPOSICION DEL CAPITAL

al 31 de marzo de 2026  
(expresado en pesos)

Clases de Acciones	Suscripto, integrado e inscripto (Nota 18)
Acciones ordinarias y escriturales de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción:	
Clase A	103.199.157
Clase B	98.494.724
Clase C	657.407
<b>TOTAL</b>	<b>202.351.288</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13

  
DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 410 - Fº 165

  
CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY  
Por Comisión Fiscalizadora

  
GUILLERMO DANIEL ARCANI  
Presidente



DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL**  
**CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**  
(expresados en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción expresadas en pesos)

		<u>31 de marzo de 2026</u>	<u>31 de marzo de 2025</u>
	<b>Notas</b>		
Ingresos de actividades ordinarias	3	74.840.739	63.560.361
Costo de ventas	4	(41.468.095)	(31.286.698)
Gastos de administración	5	(3.577.859)	(3.748.878)
Gastos de comercialización	5	(9.690.316)	(8.745.066)
Otros ingresos operativos	6	980.048	802.580
Otros egresos operativos	6	(128.501)	(1.552.150)
<b>Resultado operativo</b>		<b>20.956.016</b>	<b>19.030.149</b>
Ingresos financieros	6	2.325.507	4.284.199
Costos financieros	6	(74.539)	(292.320)
Participación en los resultados netos de las asociadas	7	(106.583)	78.523
Resultado por cambios en el poder adquisitivo de la moneda ("RECPAM")		(1.314.070)	(3.349.894)
<b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>		<b>21.786.331</b>	<b>19.750.657</b>
Impuesto a las ganancias	8	(7.764.503)	(7.903.756)
<b>Resultado neto integral del periodo</b>		<b>14.021.828</b>	<b>11.846.901</b>
Resultado por acción:			
Básica y Diluida	9	69.294	58.546

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY  
Por Comisión Fiscalizadora

  
GUILLERMO DANIEL ARCANI  
Presidente

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2026**  
 (expresado en miles de pesos)

	Notas	31 de marzo de 2026	31 de diciembre de 2025
<b>Activos</b>			
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedades, planta y equipo	10	259.811.809	260.541.837
Propiedades de inversión	11	6.751.126	6.789.771
Activos intangibles	12	1.859.541	1.652.444
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	17.1	49.157	-
Inversión en asociadas	7	2.182.956	2.289.540
Otros activos no financieros	15.1	124.691	71.565
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	14.1	29	32
		<u>270.779.309</u>	<u>271.345.189</u>
<b>Activos corrientes</b>			
Inventarios	13	535.850	624.746
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	17.1	260.459	289.273
Otros activos financieros	14.2	13.377.421	10.528.802
Otros activos no financieros	15.1	5.142.150	5.050.646
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	14.1	77.689.413	84.456.769
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.3.2	23.974.915	13.759.487
		<u>120.980.208</u>	<u>114.709.723</u>
<b>Total de activos</b>		<u><b>391.759.517</b></u>	<u><b>386.054.912</b></u>
<b>Patrimonio y pasivos</b>			
<b>Patrimonio</b>			
Capital emitido	18.1	202.351	202.351
Ajuste de capital	18.2	197.401.400	197.401.400
Reserva legal	18.3	15.094.866	15.094.866
Resultados acumulados no asignados		26.881.046	12.859.218
<b>Patrimonio total</b>		<u><b>239.579.663</b></u>	<u><b>225.557.835</b></u>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14.3	11.721.337	13.181.567
Otros pasivos no financieros	15.2	13.336	13.695
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	17.1	146.584	-
Pasivo por impuesto diferido	8	56.048.061	56.902.513
		<u>67.929.318</u>	<u>70.097.775</u>
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14.3	57.919.419	69.608.759
Otros pasivos no financieros	15.2	-	3.671
Deudas fiscales	15.3	3.872.062	1.231.153
Impuesto a las Ganancias a pagar	8	18.259.950	14.776.629
Remuneraciones y cargas sociales	15.4	1.890.384	2.455.522
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	17.1	721.584	694.149
Provisiones	16	1.587.137	1.629.419
		<u>84.250.536</u>	<u>90.399.302</u>
<b>Total de pasivos</b>		<u><b>152.179.854</b></u>	<u><b>160.497.077</b></u>
<b>Total de patrimonio y pasivos</b>		<u><b>391.759.517</b></u>	<u><b>386.054.912</b></u>

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



**DIEGO HERNAN-CHRISTENSEN**

Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**  
 Por Comisión Fiscalizadora



**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
 Presidente



**DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**  
(expresado en miles de pesos)

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL			RESULTADOS ACUMULADOS				TOTAL DEL PATRIMONIO
	VALOR NOMINAL	AJUSTE DEL CAPITAL	TOTAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS	RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	Al 31 de marzo de 2026
Saldos al inicio del periodo 2026	202.351	197.401.400	197.603.751	15.094.866	-	12.859.218	27.954.084	225.557.835
Resultado neto integral del periodo	-	-	-	-	-	14.021.828	14.021.828	14.021.828
Saldos al 31 de marzo de 2026	202.351	197.401.400	197.603.751	15.094.866	-	26.881.046	41.975.912	239.579.663

CONCEPTO	CAPITAL SOCIAL			RESULTADOS ACUMULADOS				TOTAL DEL PATRIMONIO
	VALOR NOMINAL	AJUSTE DEL CAPITAL	TOTAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA PARA FUTURAS DISTRIBUCIONES DE DIVIDENDOS	RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS	TOTAL	Al 31 de marzo de 2025
Saldos al inicio del periodo 2025	202.351	197.401.400	197.603.751	13.814.454	33.019.978	25.608.275	72.442.707	270.046.458
Disposición de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24/02/2025 (Nota 19)								
Distribucion de dividendos	-	-	-	-	(33.019.978)	-	(33.019.978)	(33.019.978)
Resultado neto integral del periodo	-	-	-	-	-	11.846.901	11.846.901	11.846.901
Saldos al 31 de marzo de 2025	202.351	197.401.400	197.603.751	13.814.454	-	37.455.176	51.269.630	248.873.381

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY  
Por Comisión Fiscalizadora

  
GUILLERMO DANIEL ARCANI  
Presidente

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**  
(expresado en miles de pesos)

	Notas	31 de marzo de 2026	31 de marzo de 2025
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DE EFECTIVO</b>			
<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>			
Resultado del periodo antes del impuesto a las ganancias		21.786.331	19.750.657
<b>Ajustes para conciliar la ganancia del periodo antes del impuesto a las ganancias con los flujos netos de efectivo:</b>			
Depreciación de propiedades, planta y equipo	5 y 10	4.598.292	4.498.373
Depreciación de propiedades de inversión	6 y 11	38.645	38.645
Amortización de activos intangibles	5	220.313	206.129
Bajas de propiedades, planta y equipo e intangibles por desafectación y consumo	10 y 12	334.838	507.650
Aumento neto de la provisión para deudores de cobro dudoso y de otros créditos	5	764.028	1.059.826
Resultado en inversiones permanentes		106.583	(78.523)
Aumento neto de la provisión para juicios y reclamos	5 y 6	112.419	197.986
Resultados por tenencia de inversiones y efectivo y equivalente de efectivo	6	(1.720.853)	(3.974.500)
Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	6	38.978	(306.409)
RECPAM sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		(1.302.881)	(474.867)
Intereses ganados y perdidos en el periodo	5 y 6	(1.168.679)	700.593
Diferencia de cambio generada por pasivos	6	(20.740)	7.008
<b>Ajustes al capital de trabajo:</b>			
(Aumento) Disminución de otros activos no financieros		(144.630)	1.504.540
Disminución (Aumento) de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		6.003.331	(7.942.456)
Disminución (Aumento) de inventarios		88.896	(8.920)
(Aumento) Disminución de cuentas por cobrar a entidades relacionadas		(20.343)	121.179
Disminución de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		(13.271.679)	(7.556.710)
Disminución de otros pasivos no financieros		(4.030)	(47.028)
Aumento de cuentas por pagar entidades relacionadas		174.019	533.279
Disminución de remuneraciones y cargas sociales		(565.138)	(269.384)
Aumento (Disminución) de impuesto a las ganancias a pagar		4.334.420	(1.181.333)
Aumento de deudas fiscales		2.640.909	592.248
Impuesto a las ganancias pagado		(9.470.053)	(1.237.960)
Intereses pagados		(555)	(5.324)
Intereses cobrados		1.169.234	633.322
Pago de juicios	16	(11.852)	(1.960)
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		<b>14.709.803</b>	<b>7.266.061</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>			
(Aumento) Disminución de otros activos financieros		(1.648.379)	30.423.104
Adquisición de propiedades planta y equipo, propiedades de inversión e intangibles		(4.630.512)	(1.015.109)
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO (UTILIZADO EN) GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		<b>(6.278.891)</b>	<b>29.407.995</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>			
Pago de dividendos		-	(33.019.978)
<b>FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		<b>-</b>	<b>(33.019.978)</b>
<b>Aumento de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>8.430.912</b>	<b>3.654.078</b>
Diferencia de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		(38.978)	306.409
Resultados por tenencia efectivo y equivalente de efectivo		520.613	933.716
RECPAM sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		1.302.881	474.867
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	2.3.2	13.759.487	17.693.928
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del periodo</b>	2.3.2	<b>23.974.915</b>	<b>23.062.998</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
**PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**

Por Comisión Fiscalizadora

  
**GUILLERMO DANIEL ARCANI**

Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS AL 31 DE MARZO DE 2026**

**INDICE**

<u>Nota</u>	<u>Concepto</u>	<u>Página</u>
1	Información corporativa y actividades principales de la Sociedad.	7
2	Bases de presentación de los estados financieros condensados.	7
3	Ingresos de actividades ordinarias.	10
4	Costo de ventas.	11
5	Gastos de distribución, administración, comercialización y financiación.	11
6	Otros ingresos y egresos.	12
7	Participación en los resultados netos de las asociadas.	13
8	Impuesto a las ganancias.	13
9	Resultado por acción.	16
10	Propiedades, planta y equipo.	16
11	Propiedades de inversión.	18
12	Activos intangibles.	19
13	Inventarios.	19
14	Activos y pasivos financieros.	19
15	Otros activos y pasivos no financieros.	23
16	Provisiones.	25
17	Sociedad controlante. Saldos y operaciones con Art. 33° LGS y partes relacionadas.	25
18	Capital social, reservas de capital y otros componentes del patrimonio.	28
19	Restricciones a la distribución de resultados no asignados.	28
20	Compromisos asumidos por la Sociedad para el abastecimiento de gas y transporte.	29
21	Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero.	31
22	Medio ambiente.	33
23	Estacionalidad de las operaciones.	33

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13  
  
DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY  
Por Comisión Fiscalizadora

  
GUILLERMO DANIEL ARCANI  
Presidente

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS**

**Por el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026**

(cifras expresadas en miles de pesos, excepto las cifras de resultado neto por acción o donde se indique en forma expresa)

**NOTA 1 – INFORMACION CORPORATIVA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA SOCIEDAD**

**1.1 CONSTITUCION E INICIO DE OPERACIONES**

Distribuidora de Gas Cuyana S.A. (“la Sociedad o la Licenciataria”) fue constituida el 24 de noviembre de 1992 por el Gobierno Argentino como parte del proceso de privatización de Gas del Estado S.E. (“GdE”).

El Poder Ejecutivo Nacional (“PEN”), por medio del Decreto N° 2.453/1992 del 18 de diciembre de 1992, otorgó a la Sociedad la licencia para prestar el servicio público de distribución de gas natural por redes en las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis (“la Licencia”), por un plazo de 35 años contados a partir de la fecha de toma de posesión (28 de diciembre de 1992) cuyo vencimiento será en diciembre de 2027. Por la Ley del Gas, la Sociedad tiene derecho a una única prórroga por 20 años (aspecto modificado por la Ley N° 27.742, previamente dicho plazo de prórroga estaba previsto por 10 años). La Sociedad ejerció su derecho de solicitar la prórroga mediante nota elevada al Ente Nacional Regulador del Gas (“ENARGAS”), el pasado 27 de agosto de 2024. Por Resolución ENARGAS N° 466/2025 se convocó a Audiencia Pública (“AP”) N° 108 que se llevó a cabo el día 31 de julio de 2025, donde se expusieron las consideraciones relativas al pedido de prórroga de la licencia solicitado. Como parte del proceso, el ENARGAS se expidió satisfactoriamente sobre el desenvolvimiento de la Distribuidora, aconsejando a la Secretaría de Energía de la Nación (SE) el otorgamiento de la prórroga solicitada. A la fecha, la SE está tomando la intervención que le compete para luego de ello elevar al Ministerio de Economía y este al PEN su proposición. La modificación del plazo de prórroga de la licencia no alteró ni modificó el derecho de preferencia de la Distribuidora que le asiste en una próxima licitación, al final de su periodo de gestión (incluidos los 20 años de prórroga). Es decir, esa situación se presentaría hacia fines de 2047.

El 28 de diciembre de 1992 se firmó y entró en vigencia el Contrato de Transferencia (“el CT”) celebrado entre el Estado Nacional (“EN”), GdE, la Provincia de Mendoza e Inversora de Gas Cuyana S.A. (“INCU”), que fue el consorcio adjudicatario de la licitación. En dicha fecha, GdE transfirió a la Sociedad los activos afectados al servicio licenciado, netos de pasivos, como aporte irrevocable de capital en los términos de los Decretos PEN N° 1.189/1992 y 2.453/1992.

La emisión de los presentes estados financieros fue aprobada por el Directorio de la Sociedad con fecha 08 de mayo de 2026.

Los aspectos tratados en el punto sobre Marco Regulatorio a los estados financieros emitidos en el periodo finalizado el 31 de diciembre de 2025, a cuyo texto remite la presente, no presentan cambios significativos en el transcurso del periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026, salvo lo expuesto a continuación y en la Nota 19 y 20 de los presentes estados financieros condensados.

**NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**2.1 Normas Contables profesionales aplicadas**

Los estados financieros de la Sociedad han sido confeccionados de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), que aprobó la Resolución General (“RG”) N° 622 (Texto Ordenado 2013) y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, aplicables a la Sociedad.

Mediante Resolución N° 562/2009, la CNV ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica (“RT”) N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) que adopta, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las Normas de Contabilidad NIIF (“Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB) (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad por sus siglas en inglés) a partir del 1 de enero de 2012.

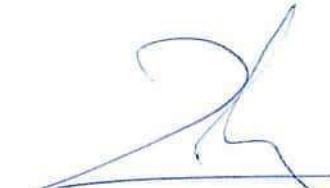
Con fecha 20 de diciembre de 2012 la CNV emitió la RG N° 613/2012 referida a la aplicación de las NIIF en los estados financieros de las sociedades transportistas y distribuidoras de gas y sus controlantes. Dicha disposición establece que conforme fuera trasladada la consulta efectuada el 25 de noviembre de 2011 a la Comisión Interinstitucional creada por la CNV junto con la FACPCE y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”) para el análisis de consultas relativas a la implementación de las Normas de Contabilidad NIIF, se concluyó que la Interpretación N° 12 “Acuerdos de Concesión de

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13  
  
DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY  
Por Comisión Fiscalizadora

  
GUILLERMO DANIEL ARCANI  
Presidente



## DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Servicios" (CINIIF 12) no es de aplicación a los estados financieros de las licenciatarias de prestación de servicios públicos de transporte y distribución de gas, teniendo en cuenta las condiciones actuales de los contratos.

### 2.2. Bases de presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros condensados correspondientes al periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 (Información financiera intermedia).

Estos estados financieros condensados de periodo intermedio incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento, por parte de los usuarios de los mismos, de las bases de preparación y presentación utilizadas en su confección, como así también de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los últimos estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros condensados. Sin embargo, estos estados financieros condensados de periodo intermedio no incluyen toda la información ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales preparados de conformidad con la NIC 1 (Presentación de estados financieros). Por tal motivo, estos estados financieros condensados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Estos estados financieros condensados han sido preparados y reexpresados de acuerdo con la NIC 29. Los efectos de esta aplicación fueron descriptos en el apartado 2.2 de las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, ya emitidos. Como resultado de ello, los estados financieros están expresados en la unidad de medida corriente al final del periodo sobre el que se informa. La variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) fue de 9,44% y 8,57% en los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025, respectivamente.

En la preparación de estos estados financieros condensados la Sociedad ha aplicado las bases de presentación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descriptos en los apartados 2.3 y 2.4 de las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, ya emitidos.

Los presentes estados financieros condensados se presentan en miles de pesos argentinos, que a la vez es la moneda funcional de la Sociedad, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (ARS 000), salvo cuando se indique lo contrario.

El resumen de las políticas contables significativa ha sido explicado en detalle en los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, ya emitidos.

### 2.3.1. Conversión de moneda extranjera

Un detalle de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera de la sociedad es el siguiente:

Rubro		Monto	TC	Monto en moneda local	
				31.03.2026	31.12.2025
<b>Activo corriente</b>					
Efectivo y equivalentes en efectivo	US\$	229	1.373	313.902	360.214
Otros activos financieros	US\$	345	1.373	473.019	574.336
<b>Total del activo</b>	US\$	<b>574</b>	<b>1.373</b>	<b>786.921</b>	<b>934.550</b>
<b>Pasivo corriente</b>					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	US\$	181	1.382	250.142	374.211
<b>Pasivo no corriente</b>					
Otros pasivos no financieros	US\$	10	1.382	13.336	13.695
<b>Total del pasivo</b>	US\$	<b>191</b>	<b>1.382</b>	<b>263.478</b>	<b>387.906</b>
<b>Posición neta</b>	US\$	<b>383</b>		<b>523.443</b>	<b>546.644</b>

US\$: Dólares estadounidenses.

### 2.3.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

A continuación, se detalla la composición del efectivo y el equivalente de efectivo a las diferentes fechas:

	31 de marzo de 2026	31 de diciembre de 2025
Efectivo en caja y bancos	571.717	942.979
Inversiones corrientes (*)	23.403.198	12.816.508
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del periodo/ejercicio</b>	<b>23.974.915</b>	<b>13.759.487</b>

(\*) Se tratan de Fondos comunes de Inversión y plazos fijos que por su riesgo bajo y alta liquidez, califican como equivalentes de efectivo.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY  
Por Comisión Fiscalizadora

  
GUILLERMO DANIEL ARCANI  
Presidente

#### **2.4. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos**

La preparación de los estados financieros condensados a la fecha de cierre del periodo requiere que la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los pasivos y activos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el periodo. Las mismas son utilizadas en casos tales como, la determinación de provisiones para deudores incobrables y contingencias, reconocimiento de ingresos por servicios prestados aún no facturados, depreciaciones, y determinación del valor recuperable de propiedades, planta y equipo. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros, pudiendo afectar, entre otras, las conclusiones actuales de la Dirección sobre los valores recuperables de sus activos al 31 de marzo de 2026.

#### **2.5. Cambios en las políticas contables**

##### **Nuevas normas e interpretaciones adoptadas**

A partir del ejercicio iniciado el 01 de enero de 2026 la Sociedad ha aplicado, por primera vez, ciertas normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB. La Sociedad no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Una breve descripción de las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas adoptadas por la Sociedad y su impacto sobre los presentes estados financieros se describe a continuación:

##### **Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros - Modificaciones de la NIIF 9 y la NIIF 7**

En mayo de 2024, el IASB publicó las Modificaciones a la NIIF 9 y la NIIF 7, Modificaciones en la clasificación y medición de instrumentos financieros (las Modificaciones). Estas modificaciones incluyen:

- La aclaración de que los pasivos financieros deben darse de baja en la “fecha de liquidación” y la inclusión de una opción de política contable (si se cumplen condiciones específicas) para dar de baja los pasivos financieros liquidados a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación.
- Lineamientos adicionales sobre cómo evaluar los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros con características ambientales, sociales y de gobierno corporativo (“ESG” por sus siglas en inglés) y similares
- Aclaraciones sobre lo que incluye el término “características sin recurso” y cuáles son las características de los instrumentos vinculados contractualmente.
- La inclusión de revelaciones sobre instrumentos financieros con características contingentes y requisitos de revelación adicionales para instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI).

Las modificaciones no generan un efecto material en sus estados financieros.

##### **Mejoras anuales a las normas de contabilidad NIIF - Volumen 11**

En julio de 2024, el IASB publicó nueve modificaciones de alcance limitado como parte de su mantenimiento periódico de las normas de contabilidad NIIF. Las modificaciones incluyen aclaraciones, simplificaciones, correcciones o cambios para mejorar la congruencia de la NIIF 1, Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, la NIIF 7, Instrumentos financieros: Información a revelar y su Guía de implementación relacionada, la NIIF 9, Instrumentos Financieros, la NIIF 10, Estados Financieros Consolidados y la NIC 7, Estados de Flujos de Efectivo.

Las modificaciones entrarán en vigencia para los periodos de reporte que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada, siempre que se revele este hecho. Las modificaciones no generan un impacto material en los estados financieros de la Sociedad

##### **Nuevas normas emitidas aún no vigentes**

A continuación, se describen las normas e interpretaciones nuevas y modificadas que ya fueron emitidas, pero que aún no entraron en vigencia al cierre del periodo correspondiente a los presentes estados financieros. La Sociedad tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones nuevas y modificadas, si corresponde, cuando éstas entren en vigencia:

##### **NIIF 18, Presentación e información a revelar en los estados financieros**

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13  
  
DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY  
Por Comisión Fiscalizadora

  
GUILLERMO DANIEL ARCANI  
Presidente

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que sustituye a la NIC 1, Presentación de estados financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos para la presentación de información dentro del estado de resultados, incluidos totales y subtotales específicos. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de las cinco categorías: actividades de operación, actividades de inversión, actividades de financiamiento, impuesto a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales las primeras tres categorías son nuevas. La norma también requiere que las entidades revelen las medidas de desempeño definidas por la administración, los subtotales de ingresos y gastos e incluye nuevos requisitos para agregar y desagregar información financiera con base en las “funciones” identificadas que surgen de los estados financieros básicos y las notas.

Además, se emitieron enmiendas de alcance limitado a la NIC 7, Estado de flujos de efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida al determinar los flujos de efectivo generados por las operaciones utilizando el método indirecto, de “utilidad o pérdida neta” a “utilidad o pérdida de operación” y eliminar la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses. Adicionalmente, se realizaron nuevas modificaciones a muchas otras normas. La NIIF 18 y las modificaciones a las otras normas son efectivas para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Sin embargo, se permite la aplicación anticipada siempre y cuando se revele este hecho. La NIIF 18 se aplicará en forma retrospectiva. Actualmente, la Sociedad está trabajando para identificar todos los efectos que tendrán las modificaciones en los estados financieros básicos y en las notas a los estados financieros. Los impactos materiales iniciales que se esperan en los estados financieros de la Sociedad son los siguientes:

- Clasificación de ingresos y gastos, siendo que la NIIF 18 establece 5 categorías (actividades de operación, actividades de inversión, actividades de financiamiento, impuesto a las ganancias y operaciones discontinuadas) que harán que ciertos ingresos y gastos que hoy se encuentran en los diversos rubros del estado del resultado integral, sean imputados a las diferentes categorías
- En ese mismo sentido, las diferencias de cambio y el RECPAM se clasificarán en la categoría de los ingresos y gastos relacionados de la partida que dé lugar a dichas diferencias.
- Otros potenciales cambios en revelaciones:
  - (a) medidas de desempeño definidas por la gerencia; y
  - (b) una conciliación para cada partida del estado de resultados entre los importes reexpresados presentados conforme a la NIIF 18 y los importes presentados anteriormente conforme a la NIC 1.

**NIIF 19, Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar**

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19, la cual permite a las entidades elegibles optar por aplicar los requisitos reducidos de información a revelar sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas de contabilidad NIIF. Para ser elegible, al cierre del periodo de reporte, la entidad: (i) debe ser una subsidiaria según la definición de la NIIF 10, (ii) no puede tener responsabilidad pública y (iii) debe tener una entidad controladora (de último nivel de consolidación o intermedia) que elabore estados financieros consolidados, que estén disponibles para uso público y cumplan con las normas de contabilidad NIIF. La NIIF 19 es efectiva para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada. Debido a que la Sociedad en la actualidad cotiza en bolsa, no puede optar por aplicar la NIIF 19.

**NOTA 3 – INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**

	<u>31.03.2026</u>	<u>31.03.2025</u>
Ventas de transporte y distribución de gas (1)	72.814.624	61.715.492
Otras ventas	2.026.115	1.844.869
	<u>74.840.739</u>	<u>63.560.361</u>

(1) Al 31/03/2026 y al 31/03/2025 los ingresos por ventas incluyen 10.952.273 y 14.140.923, respectivamente, correspondientes a subsidios otorgados por el Estado Argentino.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**  
Por Comisión Fiscalizadora



**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
Presidente

**NOTA 4 – COSTO DE VENTAS**

	<b>31.03.2026</b>	<b>31.03.2025</b>
Existencia de materiales al inicio del periodo	624.746	398.078
Compras de gas	20.320.035	11.806.360
Compras de materiales	121.112	111.726
Transporte de gas	10.907.856	9.664.294
Gastos de distribución (Nota 5)	10.030.196	9.713.238
Menos: Existencia de materiales al cierre del periodo	(535.850)	(406.998)
	<b>41.468.095</b>	<b>31.286.698</b>

**NOTA 5 – GASTOS DE DISTRIBUCION, ADMINISTRACION, COMERCIALIZACION Y FINANCIACION**

El detalle de los gastos de distribución, administración, comercialización y financiación correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025, respectivamente.

	<b>Por el periodo finalizado el 31.03.2026</b>					<b>Total</b>
	<b>Gastos de Distribución</b>	<b>Gastos de Administración</b>	<b>Gastos de Comercialización</b>	<b>Gastos de Financiación</b>	<b>Activación de Gastos</b>	
Remuneraciones y cargas sociales	3.051.588	984.235	1.452.079	-	103.326	5.591.228
Honorarios directores y síndicos	-	23.588	-	-	-	23.588
Honorarios por servicios profesionales	33.465	1.468.316	301.306	-	-	1.803.087
Juicios y reclamos	3.224	112.929	-	-	-	116.153
Gastos de facturación y cobranzas	-	-	2.966.538	-	-	2.966.538
Alquileres varios	19.780	27.184	12.497	-	-	59.461
Primas de seguros	79.711	32.613	531	-	-	112.855
Viajes y estadías	72.099	9.192	16.459	-	-	97.750
Gastos de correos y telecomunicaciones	6.438	67.281	17.043	-	-	90.762
Depreciación de propiedades, planta y equipo	4.131.085	88.097	379.110	-	-	4.598.292
Amortización de activos intangibles	48.672	29.544	142.097	-	-	220.313
Servidumbres de paso	87.144	-	-	-	-	87.144
Mantenimiento y reparación de PPyE	1.096.931	285.453	1.165.852	-	-	2.548.236
Impuestos, tasas y contribuciones	9.727	5.584	66.165	-	-	81.476
Impuesto a los Ingresos Brutos	-	-	1.700.379	35.006	-	1.735.385
Tasa ENARGAS	414.643	187.906	239.076	-	-	841.625
Deudores incobrables	-	-	764.028	-	-	764.028
Publicidad y propaganda	-	-	42.512	-	-	42.512
Limpieza y vigilancia	154.821	34.113	73.475	-	-	262.409
Gastos y comisiones bancarias	-	17.974	-	-	-	17.974
Intereses	-	-	-	555	-	555
Servicios y suministros de terceros	350.459	87.047	18.746	-	-	456.252
Convenios de atención comercial y técnica	36.880	-	221.334	-	-	258.214
Costo de fletes	328.159	-	-	-	-	328.159
Gastos diversos	105.370	116.803	111.089	-	-	333.262
<b>Total de gastos</b>	<b>10.030.196</b>	<b>3.577.859</b>	<b>9.690.316</b>	<b>35.561</b>	<b>103.326</b>	<b>23.437.258</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**

Por Comisión Fiscalizadora

**GUILLERMO DANIEL ARCANI**

Presidente

Por el periodo finalizado el 31.03.2025

	Gastos de Distribución	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Gastos de Financiación	Activación de Gastos	Total
Remuneraciones y cargas sociales	3.053.569	1.061.244	1.398.029	-	62.593	5.575.435
Honorarios directores y síndicos	-	28.504	-	-	-	28.504
Honorarios por servicios profesionales	25.759	1.605.296	89.609	-	-	1.720.664
Juicios y reclamos	230.449	77.823	-	-	-	308.272
Gastos de facturación y cobranzas	-	-	2.268.532	-	-	2.268.532
Alquileres varios	16.494	26.110	11.325	-	-	53.929
Primas de seguros	52.707	26.946	393	-	-	80.046
Viajes y estadías	65.306	13.144	12.294	-	-	90.744
Gastos de correos y telecomunicaciones	6.713	65.506	16.260	-	-	88.479
Depreciación de propiedades, planta y equipo	4.001.893	92.191	404.289	-	-	4.498.373
Amortización de activos intangibles	45.538	27.642	132.949	-	-	206.129
Servidumbres de paso	58.429	-	-	-	-	58.429
Mantenimiento y reparación de PPyE	886.919	274.419	1.134.042	-	-	2.295.380
Impuestos, tasas y contribuciones	14.099	5.310	64.259	-	-	83.668
Impuesto a los Ingresos Brutos	-	-	1.428.771	46.268	-	1.475.039
Tasa ENARGAS	404.518	183.318	233.238	-	-	821.074
Deudores incobrables	-	-	1.059.826	-	-	1.059.826
Publicidad y propaganda	-	-	38.508	-	-	38.508
Limpieza y vigilancia	125.930	27.748	59.763	-	-	213.441
Gastos y comisiones bancarias	-	29.236	-	-	-	29.236
Intereses	-	-	-	246.052	-	246.052
Servicios y suministros de terceros	266.274	89.919	40.098	-	-	396.291
Convenios de atención comercial y técnica	38.346	-	251.255	-	-	289.601
Costo de fletes	326.435	-	-	-	-	326.435
Gastos diversos	93.860	114.522	101.626	-	-	310.008
<b>Total de gastos</b>	<b>9.713.238</b>	<b>3.748.878</b>	<b>8.745.066</b>	<b>292.320</b>	<b>62.593</b>	<b>22.562.095</b>

**NOTA 6 – OTROS INGRESOS Y EGRESOS**

**Otros ingresos operativos**

	31.03.2026	31.03.2025
Intereses ganados	564.580	630.032
Ingresos generados por las propiedades de inversión	62.046	58.248
Recupero de provisiones (Nota 16)	3.734	110.286
Diferencias de cambio	20.740	-
Otros ingresos diversos	328.948	4.014
	<b>980.048</b>	<b>802.580</b>

**Otros egresos operativos**

	31.03.2026	31.03.2025
Resultado por baja de propiedades, planta y equipo	(89.142)	(412.082)
Otros egresos	(714)	(6.552)
Intereses	-	(1.087.863)
Depreciación generada por propiedades de inversión (Nota 11)	(38.645)	(38.645)
Diferencias de cambio	-	(7.008)
	<b>(128.501)</b>	<b>(1.552.150)</b>

**Ingresos financieros**


	31.03.2026	31.03.2025
Intereses	604.654	3.290
Diferencias de cotización	-	306.409
Resultados por tenencia	1.720.853	3.974.500
	<b>2.325.507</b>	<b>4.284.199</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13  


**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**  
Por Comisión Fiscalizadora

  
**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
Presidente

**Costos financieros**

	31.03.2026	31.03.2025
Gastos de financiación (Nota 5)	(35.561)	(292.320)
Diferencias de cotización	(38.978)	-
	<b>(74.539)</b>	<b>(292.320)</b>

**NOTA 7 – PARTICIPACIÓN EN LOS RESULTADOS NETOS DE LAS ASOCIADAS**

COySERV S.A. es una entidad privada. Su objeto social consiste en realizar actividades complementarias y/o relacionadas con la Sociedad.

Los siguientes cuadros presentan información financiera resumida sobre la participación de la Sociedad en COySERV S.A.:

<b>Estado de situación financiera de la asociada</b>	<b>31.03.2026</b>	<b>31.12.2025</b>
Activos corrientes	9.053.891	9.751.304
Activos no corrientes	452.012	433.052
Pasivos corrientes	2.452.734	2.786.813
Patrimonio	7.053.169	7.397.543
<b>Participación en el patrimonio de la asociada</b>	<b>2.182.956</b>	<b>2.289.540</b>

<b>Estado de resultado integral de la asociada</b>	<b>31.03.2026</b>	<b>31.03.2025</b>
Resultado operativo	271.260	424.271
<b>Resultado del periodo</b>	<b>(344.372)</b>	<b>253.709</b>
<b>Participación en el resultado de la asociada</b>	<b>(106.583)</b>	<b>78.523</b>

Sociedades	Valor Nominal	Cantidad de acciones	Valor de costo	Valor de cotización	Valor patrimonial proporcional	Participación en los resultados netos de asociadas	Valor de libros al 31.03.2026	Valor de libros al 31.12.2025
COySERV S.A.	1,00	8.591.373	8.591	No Cotiza	2.182.956	(106.583)	2.182.956	2.289.540
<b>TOTAL</b>							<b>2.182.956</b>	<b>2.289.540</b>

Información sobre el ente emisor					
Sociedades	Fecha	Capital	Resultado del periodo	Patrimonio	% de Participación
COySERV S.A.	31.03.2026	27.759	(344.372)	7.053.169	30,95


**NOTA 8 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

El saldo del impuesto a las ganancias, neto de anticipos pagados y retenciones practicadas por clientes, ascendió a 18.259.950 y 14.776.629 a pagar, al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, respectivamente.

Con fecha 09 de abril de 2021 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (“ARCA”), solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad del primer párrafo del Art. N° 93 y el primer párrafo del Art. N° 194 de la Ley de Impuesto a las Ganancias (“LIG”) – texto ordenado 2019 y sus modificaciones, el Art. N° 39 de la Ley N° 24.073, los Art. N° 7 y 10 de la Ley N° 23.928 y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral y sin diferimiento de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG (Ley N° 20.628 – t.o. 2019 y sus modificatorias) en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al periodo fiscal 2020. El día 21 de diciembre de 2023 la Corte Suprema de Justicia de la Nación (“CSJN”) rechazó el recurso de queja interpuesto por ARCA-PEN, confirmando así la inadmisibilidad del recurso extraordinario oportunamente invocado por las demandadas, dando lugar a la aplicación integral del ajuste por inflación por Distribuidora de Gas Cuyana S.A. para el periodo fiscal 2020.

Por el periodo fiscal 2021, la Sociedad entabló con fecha 01 de abril de 2022 una acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y la ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad del primer párrafo de los Art. N° 93 y N° 194 de la LIG junto con el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena del ajuste por inflación en la Declaración Jurada en el Impuesto a las Ganancias. El día 06 de mayo de 2022 se dictó la resolución que concede la medida cautelar a favor de la Sociedad, por el impuesto a las ganancias

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**  
Por Comisión Fiscalizadora



**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
Presidente

periodo fiscal 2021. Posteriormente se designó un perito oficial para llevar a cabo la etapa probatoria la cual fue finalizada el día 08 de septiembre de 2023 con la presentación del informe pericial. El día 08 de febrero de 2024 se dictó sentencia de primera instancia, haciendo lugar a la demanda invocada por la Sociedad, y en consecuencia, se declaró la inaplicabilidad, para el período correspondiente al periodo fiscal 2021, del Art N° 93 de la LIG y demás normas vinculadas. El día 26 de febrero de 2024 ARCA apeló la primera sentencia del juzgado.

En fecha 09 de septiembre de 2024 la Cámara de Apelaciones dictó sentencia rechazando el recurso de apelación interpuesto por ARCA y confirmando la resolución de primera instancia. El día 26 de septiembre de 2024, la demandada interpuso Recurso Extraordinario Federal ante la Cámara, quien ordenó correr traslado del mismo a la parte actora por el plazo de 10 días. En fecha 08 de octubre de 2024 presentó un escrito contestando el referido recurso, lo cual se tuvo presente por tribunal, pasando los autos para resolver sobre su admisión formal. En fecha 03 de abril de 2025 se dictó resolución de Cámara, declarando la improcedencia del recurso extraordinario federal interpuesto por ARCA-DGI. Luego, y a raíz de ello, en fecha 09 de abril de 2025 ARCA-DGI presentó recurso de Queja ante la Vocalía 7 de la CSJN, finalmente pasando por el estudio de cada una de vocalías el 04 de diciembre de 2025 se dictó resolución en virtud de la cual se consideró inadmisibile el recurso extraordinario quedando así las resoluciones dictadas en las causa firmes y definitivas.

Por otro lado, con fecha 03 de abril de 2023 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los artículos mencionados en los párrafos precedentes en la LIG y a las demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al periodo fiscal 2022.

El día 05 de mayo de 2023 se dictó la resolución que concede la medida cautelar a favor de la Sociedad, por el impuesto a las ganancias periodo fiscal 2022. Dicha acción declarativa de certeza se encuentra pendiente de resolución a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

El día 12 de abril de 2024 se realizó la última reunión correspondiente a la etapa probatoria, en donde el siguiente paso es la presentación del informe pericial por parte del perito oficial. El día 28 de junio de 2024 ARCA presentó la impugnación de la pericia, la cual fue respondida por la compañía.

El 05 de septiembre de 2024 se solicitó la clausura del período probatorio y el pase de autos para alegar. Posteriormente, el 07 de octubre de 2024, se presentaron los alegatos junto con un escrito solicitando el llamamiento de autos para resolver.

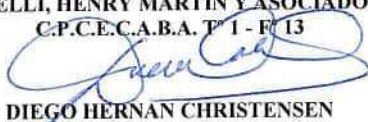
Finalmente, el 03 de febrero de 2025, se dictó sentencia de primera instancia, haciendo lugar a la demanda interpuesta por la compañía respecto del periodo fiscal 2022. En fecha 07 de febrero de 2025 la demandada presentó recurso de apelación en contra de la referida sentencia, lo cual fue proveído y se ordenó la remisión del expediente a la Cámara de apelaciones para su resolución. En fecha 16 de marzo de 2026 se dictó sentencia de cámara rechazando el recurso de apelación interpuestos por ARCA confirmando de ese modo la sentencia de primera instancia.

Con fecha 03 de abril de 2025 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. N° 93 y 194 de la LIG y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al periodo fiscal 2024.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena y sin diferimiento del ajuste por inflación en la declaración jurada en el Impuesto a las Ganancias por el período fiscal 2024, ya que de no llevarse a cabo este ajuste se estarían gravando ganancias nominales de la Sociedad y no los resultados realmente obtenidos, generando un impuesto confiscatorio que afecta el derecho de propiedad plasmado en la Constitución Nacional. Con fecha 12 de mayo de 2025 se concedió la medida cautelar solicitada en autos por la actora con efectos devolutivos.

El día 14 de mayo de 2025 ARCA presentó recurso de apelación contra el auto interlocutorio que concedió la medida cautelar, solicitando que el mismo fuera otorgado con efecto suspensivo. El tribunal, hizo lugar a ello, remitiendo a una jurisprudencia de Cámara de Mendoza. A los efectos de solicitar de que se conceda el efecto devolutivo de la medida otorgada previamente, es que el día 26 de mayo de 2025 se presentó un recurso de queja a la Cámara de apelaciones a fin de impugnar el carácter suspensivo del recurso, requiriendo que sea revocado y en su lugar se lo conceda con efecto devolutivo. El día 05 de junio

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**  
Por Comisión Fiscalizadora



**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
Presidente

de 2025 la Cámara de apelaciones decidió hacer lugar al recurso de queja interpuesto, dejando sin efecto lo resuelto en primera instancia. Actualmente el expediente se encuentra en vocalía N° 1 de Cámara desde julio 2025.

En fecha 03 de octubre de 2025 se dictó decreto mediante el cual se ordenó la apertura de la causa a prueba y el mismo mes día 15 se designó perito oficial contable. El día 25 de noviembre se aceptó el cargo del perito designado en la causa. Con fecha 17 de diciembre de 2025 se realizó de manera la reunión de inicio de tareas periciales y finalizándose la reuniones correspondientes a la etapa probatoria el día 10 de abril de 2026.

Con fecha 07 de abril de 2026 la Sociedad entabló acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad contra el PEN y ARCA, solicitando la inaplicabilidad y/o inconstitucionalidad de los Art. N° 93 y 194 de la LIG y demás normas vinculadas que de alguna forma limiten, restrinjan, difieran y/o impidan la aplicación integral de los mecanismos de ajuste por inflación previstos en la LIG en la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondientes al periodo fiscal 2025.

Adicionalmente, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar para que se ordene a la ARCA se abstenga de cuestionar la aplicación plena y sin diferimiento del ajuste por inflación en la declaración jurada en el Impuesto a las Ganancias por el periodo fiscal 2025, ya que de no llevarse a cabo este ajuste se estarían gravando ganancias nominales de la Sociedad y no los resultados realmente obtenidos, generando un impuesto confiscatorio que afecta el derecho de propiedad plasmado en la Constitución Nacional. A la fecha del presente se encuentra pendiente de resolución por parte del tribunal.

Los principales componentes del impuesto a las ganancias para los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025, son los siguientes:

	<u>31.03.2026</u>	<u>31.03.2025</u>
<b>Estado de resultado integral</b>		
<b>Impuesto a las ganancias corriente</b>		
Cargo por impuesto a las ganancias del periodo	(8.618.955)	(8.522.133)
<b>Impuesto a las ganancias diferido</b>		
Relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias	854.452	618.377
<b>Impuesto a las ganancias imputado al otro resultado integral</b>	<u>(7.764.503)</u>	<u>(7.903.756)</u>

La conciliación entre el gasto por impuesto a las ganancias y el resultado contable multiplicado por la tasa impositiva de la Sociedad aplicable para los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025, es la siguiente:

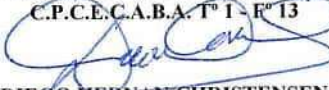
	<u>31.03.2026</u>	<u>31.03.2025</u>
<b>Resultado del ejercicio antes del impuesto a las ganancias</b>	21.786.331	19.750.657
A la tasa efectiva de impuestos del 34.58%	(7.533.713)	(6.829.777)
RECPAM	(776.089)	(1.818.017)
Participación en los resultados netos de las asociadas	(36.856)	27.153
Otras diferencias permanentes	582.155	716.885
<b>Impuesto a las ganancias en el estado del resultado integral</b>	<u>(7.764.503)</u>	<u>(7.903.756)</u>

El impuesto a las ganancias diferido corresponde a lo siguiente:

	<u>Estado de situación financiera</u>		<u>Estado del resultado integral</u>	
	<u>31.03.2026</u>	<u>31.12.2025</u>	<u>31.03.2026</u>	<u>31.03.2025</u>
Otros activos financieros	(76.644)	(106)	(76.538)	(106.880)
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.754.686	1.672.947	81.739	126.330
Otros activos no financieros	(68.379)	(20.553)	(47.826)	(36.013)
Propiedades, planta y equipo y activos intangibles	(58.853.106)	(59.908.996)	1.055.890	1.022.133
Inventarios	(31.512)	(30.030)	(1.482)	(9.419)
Provisiones	548.832	563.453	(14.621)	(68.165)
Remuneraciones y cargas sociales	221.582	321.189	(99.607)	(61.973)
Quebrantos impositivos específicos disponibles para compensación contra ganancias impositivas futuras (*)	456.480	499.583	(43.103)	(247.636)
<b>Ingreso por impuesto diferido</b>			<u>854.452</u>	<u>618.377</u>
<b>Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<u>(56.048.061)</u>	<u>(56.902.513)</u>		

(\*) La Sociedad mantenía quebrantos impositivos específicos, cuya prescripción para su recupero opera a los 5 años desde la finalización el periodo fiscal en que se generaron. La Sociedad los considera recuperables por lo cual los mantuvo en su respectivo activo diferido. Los quebrantos impositivos mantenidos se generaron de acuerdo a lo siguiente: 1% en 2020, 8% en 2021, 15% en 2022, 13% en 2023, 62% en 2024. Para el cálculo de la provisión del impuesto se utilizaron quebrantos específicos generados quedando, al 31 de marzo de 2026, un saldo de 456.480 miles de pesos.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**  
Por Comisión Fiscalizadora



**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
Presidente

**Conciliación del pasivo neto por impuesto diferido**

	<u>31.03.2026</u>	<u>31.03.2025</u>
Saldo al inicio del periodo	(56.902.513)	(57.650.142)
Ingreso reconocido en resultados durante el periodo	854.452	618.377
Saldo al cierre del periodo	<u>(56.048.061)</u>	<u>(57.031.765)</u>

**NOTA 9 – RESULTADO POR ACCION**

El importe de la ganancia por acción básica se calcula dividiendo el resultado neto del periodo, por el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

	<u>31.03.2026</u>	<u>31.03.2025</u>
Resultado por acción		
- Básica y diluida	69,294	58,546
Promedio ponderado de cantidad de acciones ordinarias atribuibles a la ganancia básica por acción	<u>202.351.288</u>	<u>202.351.288</u>

No hubo ninguna transacción con acciones ordinarias u acciones ordinarias potenciales entre la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y la fecha de emisión de estos estados financieros condensados.

**NOTA 10 – PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de marzo de 2026:

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN				AL CIERRE DEL PERIODO
	AL INICIO DEL PERIODO	AUMENTOS	BAJAS	TRANS-FERENCIAS	
Terrenos	270.357	-	-	-	270.357
Edificios y construcciones civiles	4.218.308	63.432	-	-	4.281.740
Instalaciones de edificios	7.744.789	184.670	-	-	7.929.459
Gasoductos	149.003.154	19.932	-	-	149.023.086
Ramales de alta presión	101.339.626	-	-	-	101.339.626
Conductos y redes de media y baja presión	240.668.964	354.553	-	275	241.023.792
Plantas compresoras	469.931	28.409	-	-	498.340
Estación de regulación y medición de presión	47.876.143	37.558	-	-	47.913.701
Instalaciones de medición de consumo	53.626.529	22	(766.603)	836.529	53.696.477
Otras instalaciones técnicas	33.159.627	1.151.046	-	-	34.310.673
Maquinarias, equipos y herramientas	10.365.402	163.058	-	-	10.528.460
Sistemas informáticos y de telecomunicación	35.190.922	67.741	(922.922)	-	34.335.741
Vehículos	4.836.701	140.374	-	-	4.977.075
Muebles y útiles	2.011.606	9.587	-	-	2.021.193
Materiales	3.418.059	1.459.002	(174.234)	(836.804)	3.866.023
Line pack	822.716	-	(70.981)	-	751.735
Obras en curso	8.154.609	523.718	-	-	8.678.327
<b>TOTAL AL 31.03.2026</b>	<b>703.177.443</b>	<b>4.203.102</b>	<b>(1.934.740)</b>	<b>-</b>	<b>705.445.805</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**  
Por Comisión Fiscalizadora

  
**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
Presidente

CUENTA PRINCIPAL	DEPRECIACIONES				ACUMULADAS AL FINAL DEL PERIODO	NETO RESULTANTE Al 31 de marzo de 2026
	ACUMULADAS AL INICIO DEL PERIODO	BAJAS	DEL PERIODO			
			ALICUOTA %	MONTO		
Terrenos	-	-	-	-	-	270.357
Edificios y construcciones civiles	1.051.893	-	2	21.332	1.073.225	3.208.515
Instalaciones de edificios	4.046.738	-	2 a 20	56.280	4.103.018	3.826.441
Gasoductos	88.687.838	-	2 a 100	830.216	89.518.054	59.505.032
Ramales de alta presión	60.106.387	-	2 a 100	522.079	60.628.466	40.711.160
Conductos y redes de media y baja presión	152.995.296	-	2 a 100	1.290.910	154.286.206	86.737.586
Plantas compresoras	281.586	-	33 a 100	4.163	285.749	212.591
Estación de regulación y medición de presión	30.239.059	-	33 a 100	361.069	30.600.128	17.313.573
Instalaciones de medición de consumo	41.845.445	(766.603)	33 a 100	358.728	41.437.570	12.258.907
Otras instalaciones técnicas	21.750.958	-	2 a 100	344.131	22.095.089	12.215.584
Maquinarias, equipos y herramientas	6.546.729	-	10	184.203	6.730.932	3.797.528
Sistemas informáticos y de telecomunicación	29.355.354	(833.299)	10 a 33	546.703	29.068.758	5.266.983
Vehículos	3.852.213	-	20 a 100	68.830	3.921.043	1.056.032
Muebles y útiles	1.876.110	-	5 a 100	9.648	1.885.758	135.435
Materiales	-	-	-	-	-	3.866.023
Line pack	-	-	-	-	-	751.735
Obras en curso	-	-	-	-	-	8.678.327
<b>TOTAL AL 31.03.2026</b>	<b>442.635.606</b>	<b>(1.599.902)</b>		<b>4.598.292</b>	<b>445.633.996</b>	<b>259.811.809</b>

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2025:

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN				AL CIERRE DEL EJERCICIO
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	TRANS-FERENCIAS	
Terrenos	270.357	-	-	-	270.357
Edificios y construcciones civiles	4.189.549	28.759	-	-	4.218.308
Instalaciones de edificios	7.439.798	304.991	-	-	7.744.789
Gasoductos	148.540.206	496.706	(33.758)	-	149.003.154
Ramales de alta presión	88.937.178	14.155.519	(1.753.071)	-	101.339.626
Conductos y redes de media y baja presión	240.294.243	377.238	(2.517)	-	240.668.964
Plantas compresoras	450.369	23.462	(3.900)	-	469.931
Estación de regulación y medición de presión	47.129.653	419.842	-	326.648	47.876.143
Instalaciones de medición de consumo	53.089.566	50.047	(1.702.314)	2.189.230	53.626.529
Otras instalaciones técnicas	32.362.179	797.448	-	-	33.159.627
Maquinarias, equipos y herramientas	9.633.130	733.742	(1.470)	-	10.365.402
Sistemas informáticos y de telecomunicación	34.196.016	1.011.407	(16.501)	-	35.190.922
Vehículos	4.712.060	515.428	(390.787)	-	4.836.701
Muebles y útiles	2.016.149	6.967	(11.510)	-	2.011.606
Materiales	2.090.659	4.104.267	(587.637)	(2.189.230)	3.418.059
Line pack	827.303	193.821	(198.408)	-	822.716
Obras en curso	8.359.457	121.800	-	(326.648)	8.154.609
<b>TOTAL AL 31.12.2025</b>	<b>684.537.872</b>	<b>23.341.444</b>	<b>(4.701.873)</b>	<b>-</b>	<b>703.177.443</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° T° F° 13

  
**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**

Por Comisión Fiscalizadora

  
**GUILLERMO DANIEL ARCANI**

Presidente

CUENTA PRINCIPAL	DEPRECIACIONES				NETO RESULTANTE	
	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO	Al 31 de diciembre de 2025
			ALICUOTA %	MONTO		
Terrenos	-	-	-	-	-	270.357
Edificios y construcciones civiles	967.230	-	2	84.663	1.051.893	3.166.415
Instalaciones de edificios	3.822.613	-	2 a 20	224.125	4.046.738	3.698.051
Gasoductos	85.393.169	(19.103)	2 a 100	3.313.772	88.687.838	60.315.316
Ramales de alta presión	59.615.742	(1.355.122)	2 a 100	1.845.767	60.106.387	41.233.239
Conductos y redes de media y baja presión	147.841.367	(1.632)	2 a 100	5.155.561	152.995.296	87.673.668
Plantas compresoras	267.192	(661)	33 a 100	15.055	281.586	188.345
Estación de regulación y medición de presión	28.775.358	-	33 a 100	1.463.701	30.239.059	17.637.084
Instalaciones de medición de consumo	42.140.101	(1.701.486)	33 a 100	1.406.830	41.845.445	11.781.084
Otras instalaciones técnicas	20.435.572	-	2 a 100	1.315.386	21.750.958	11.408.669
Maquinarias, equipos y herramientas	5.853.369	(1.470)	10	694.830	6.546.729	3.818.673
Sistemas informáticos y de telecomunicación	27.000.194	(6.771)	10 a 33	2.361.931	29.355.354	5.835.568
Vehículos	4.053.365	(387.192)	20 a 100	186.040	3.852.213	984.488
Muebles y útiles	1.848.207	(11.510)	5 a 100	39.413	1.876.110	135.496
Materiales	-	-	-	-	-	3.418.059
Line pack	-	-	-	-	-	822.716
Obras en curso	-	-	-	-	-	8.154.609
<b>TOTAL AL 31.12.2025</b>	<b>428.013.479</b>	<b>(3.484.947)</b>		<b>18.107.074</b>	<b>442.635.606</b>	<b>260.541.837</b>

**NOTA 11 – PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de marzo de 2026:

CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN			DEPRECIACIONES			NETO RESULTANTE	
	AL INICIO DEL PERIODO	AUMENTOS	AL FINAL DEL PERIODO	ACUMULADAS AL INICIO DEL PERIODO	DEL PERIODO		ACUMULADAS AL FINAL DEL PERIODO	Al 31 de marzo de 2026
					ALICUOTA %	MONTO		
Edificios	7.728.930	-	7.728.930	939.159	2	38.645	977.804	6.751.126
<b>TOTAL AL 31.03.2026</b>	<b>7.728.930</b>	<b>-</b>	<b>7.728.930</b>	<b>939.159</b>		<b>38.645</b>	<b>977.804</b>	<b>6.751.126</b>

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2025:

CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN			DEPRECIACIONES			NETO RESULTANTE	
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	AL FINAL DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO	Al 31 de diciembre de 2025
					ALICUOTA %	MONTO		
Edificios	7.728.930	-	7.728.930	784.581	2	154.578	939.159	6.789.771
<b>TOTAL AL 31.12.2025</b>	<b>7.728.930</b>	<b>-</b>	<b>7.728.930</b>	<b>784.581</b>		<b>154.578</b>	<b>939.159</b>	<b>6.789.771</b>

(\*) El valor razonable al 31 de marzo de 2026 ascendió a 7.728.930.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
**PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**  
Por Comisión Fiscalizadora

  
**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
Presidente

**NOTA 12 – ACTIVOS INTANGIBLES**

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de marzo de 2026:

CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN				AMORTIZACIONES					NETO RESULTANTE
	AL INICIO DEL PERIODO	AUMENTOS	BAJAS	AL FINAL DEL PERIODO	ACUMULADAS AL INICIO DEL PERIODO	BAJAS	DEL PERIODO		ACUMULADAS AL FINAL DEL PERIODO	Al 31 de marzo de 2026
							ALICUOTA %	MONTO		
Licencia uso software	10.252.857	56.908	-	10.309.765	9.818.068	-	20	70.783	9.888.851	420.914
Otros	115.658	-	-	115.658	115.658	-	20	-	115.658	-
Desarrollo de sistemas	10.033.004	370.502	(11.343)	10.392.163	8.815.349	(11.343)	20	149.530	8.953.536	1.438.627
<b>TOTAL AL 31.03.2026</b>	<b>20.401.519</b>	<b>427.410</b>	<b>(11.343)</b>	<b>20.817.586</b>	<b>18.749.075</b>	<b>(11.343)</b>		<b>220.313</b>	<b>18.958.045</b>	<b>1.859.541</b>

A continuación, se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2025:

CUENTA PRINCIPAL	VALOR DE ORIGEN				AMORTIZACIONES					NETO RESULTANTE
	AL INICIO DEL EJERCICIO	AUMENTOS	BAJAS	AL FINAL DEL EJERCICIO	ACUMULADAS AL INICIO DEL EJERCICIO	BAJAS	DEL EJERCICIO		ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO	Al 31 de diciembre de 2025
							ALICUOTA %	MONTO		
Licencia uso software	11.472.259	94.495	(1.313.897)	10.252.857	10.769.829	(1.313.897)	20	362.136	9.818.068	434.789
Otros	115.658	-	-	115.658	115.658	-	20	-	115.658	-
Desarrollo de sistemas	10.438.964	619.756	(1.025.716)	10.033.004	9.360.075	(1.025.716)	20	480.990	8.815.349	1.217.655
<b>TOTAL AL 31.12.2025</b>	<b>22.026.881</b>	<b>714.251</b>	<b>(2.339.613)</b>	<b>20.401.519</b>	<b>20.245.562</b>	<b>(2.339.613)</b>		<b>843.126</b>	<b>18.749.075</b>	<b>1.652.444</b>

**NOTA 13 – INVENTARIOS**

	<u>31.03.2026</u>	<u>31.12.2025</u>
Materiales consumibles	535.850	624.746
	<b>535.850</b>	<b>624.746</b>

**NOTA 14 – ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS**

**14.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

**No corrientes**

	<u>31.03.2026</u>	<u>31.12.2025</u>
Diversos	29	32
	<b>29</b>	<b>32</b>

**Corrientes**

	<u>31.03.2026</u>	<u>31.12.2025</u>
Deudores comerciales (1)	52.736.275	50.650.282
Cuentas a cobrar con el Estado Nacional	29.151.289	37.565.680
Créditos con el personal	2.432	2.133
Depósitos en garantía	10	11
Diversos	1.405.101	1.562.383
Partes relacionadas (Nota 17.1)	4.648	4.563
	<b>83.299.755</b>	<b>89.785.052</b>
Provisión para deudores de cobro dudoso	(5.519.138)	(5.225.618)
Provisión para otros créditos de cobro dudoso	(91.204)	(102.665)
	<b>(5.610.342)</b>	<b>(5.328.283)</b>
	<b>77.689.413</b>	<b>84.456.769</b>


(1) Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025 los saldos se exponen netos de los cargos facturados y no cobrados por cuenta y orden de Nación Fideicomisos S.A., que ascienden a 398.567 y 434.497, respectivamente.

Los términos y las condiciones de pago relacionadas con las cuentas por cobrar de partes relacionadas, se describen en la Nota 17.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
**DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN**

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**  
Por Comisión Fiscalizadora

  
**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
Presidente

El efecto de los valores descontados a las respectivas fechas de cierre del periodo sobre los que se informa se estima poco significativo.

La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito de la Sociedad se incluye en la Nota 21.

La apertura por vencimiento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

	Vencido					
	Total	< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
31.03.2026	13.034.980	8.276.855	1.587.065	913.450	384.863	1.872.747
31.12.2025	13.222.281	8.713.878	1.747.359	545.248	361.538	1.854.258

	A vencer						
	Total	Sin plazo	< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
31.03.2026	70.264.804	-	70.264.775	-	-	-	29
31.12.2025	76.562.803	-	76.562.771	-	-	-	32

**Deterioro del valor de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

	Total
Provisión para deudores de cobro dudoso	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	4.129.033
Cargo del ejercicio	2.534.252
Montos utilizados	(67.732)
RECPAM	(1.267.270)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	5.328.283
Cargo del periodo (Nota 5)	769.451
Recuperos (Nota 5)	(5.423)
Montos utilizados	(22.087)
RECPAM	(459.882)
Saldo al 31 de marzo de 2026	5.610.342

**14.2 Otros activos financieros**

**Corrientes**

	31.03.2026	31.12.2025
Activos financieros registrados al costo amortizado		
Créditos con el personal	4.994	6.693
	4.994	6.693
Activos financieros registrados al valor razonable con cambios en resultados		
Cuenta custodia (Nota 14.5)	473.019	574.336
Títulos Públicos (Nota 14.5)	12.899.408	9.947.773
	13.372.427	10.522.109
	13.377.421	10.528.802

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
**PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**

Por Comisión Fiscalizadora

**GUILLERMO DANIEL ARCANI**

Presidente

La apertura por vencimiento de los otros activos financieros es la siguiente:

	Total	Sin plazo	A vencer				> 360 días
			< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	
31.03.2026	13.377.421	-	13.374.232	1.948	1.050	191	-
31.12.2025	10.528.802	-	7.326.467	3.200.201	1.580	554	-

**14.3 Cuentas a pagar comerciales y otras cuentas por pagar**

**No corrientes**

	31.03.2026	31.12.2025
Bonificaciones a otorgar a clientes	11.721.337	13.181.567
	<b>11.721.337</b>	<b>13.181.567</b>

**Corrientes**

	31.03.2026	31.12.2025
Por suministro y transporte de gas	50.742.029	61.859.235
Otros proveedores de bienes y servicios	6.039.149	6.244.194
Bonificaciones a otorgar a clientes	1.100.625	1.052.383
Cargo Gasoducto Norte Nación Fideicomiso S.A.	5.967	6.294
Facturación por cuenta y orden de IEASA	93	102
Diversos	1.014	-
Partes relacionadas (Nota 17.1)	30.542	446.551
	<b>57.919.419</b>	<b>69.608.759</b>

La información sobre los términos y las condiciones de los pasivos con las partes relacionadas se incluye en la Nota 17.  
 La información sobre los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de crédito de la Sociedad se incluye en la Nota 21.  
 La apertura por vencimiento de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

	Total	Vencido				> 360 días
		< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	
31.03.2026	23.452.630	12.711.803	4.958.578	655.957	282.537	4.843.755
31.12.2025	39.425.118	26.657.502	1.474.205	309.766	42.051	10.941.594

	Total	Sin plazo	A vencer				> 360 días
			< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	
31.03.2026	46.188.126	-	33.687.880	693.583	79.835	5.491	11.721.337
31.12.2025	43.365.208	-	29.132.283	11.665	976.900	62.793	13.181.567

**14.4 Información sobre valores razonables**

A continuación, se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros condensados.

Firmado a efectos de su identificación  
 con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
**PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio  
 Contador Público U.N.C.P.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**  
 Por Comisión Fiscalizadora



**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
 Presidente

	Importes en libros		Valores razonables	
	31.03.2026	31.12.2025	31.03.2026	31.12.2025
<b>Activos financieros</b>				
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	77.689.442	84.456.801	77.689.442	84.456.801
Otros activos financieros	13.377.421	10.528.802	13.377.421	10.528.802
Cuentas por cobrar con entidades relacionadas	309.616	289.273	309.616	289.273
Efectivo y equivalentes en efectivo	23.974.915	13.759.487	23.974.915	13.759.487
<b>Total de activos financieros</b>	<b>115.351.394</b>	<b>109.034.363</b>	<b>115.351.394</b>	<b>109.034.363</b>
<b>Pasivos financieros</b>				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	69.640.756	82.790.326	69.640.756	82.790.326
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	868.168	694.149	868.168	694.149
<b>Total de pasivos financieros</b>	<b>70.508.924</b>	<b>83.484.475</b>	<b>70.508.924</b>	<b>83.484.475</b>

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se presenta por el importe al que se podría canjear el instrumento en una transacción corriente entre partes, de común acuerdo y no en una transacción forzada o de liquidación. Para estimar los valores razonables, se han utilizado los siguientes métodos y supuestos:

- Los valores razonables del efectivo y las colocaciones a corto plazo, los deudores comerciales corrientes, las cuentas por pagar comerciales corrientes y otras cuentas por pagar corrientes y las deudas corrientes que devengan interés se aproximan a sus valores en libros, en gran medida, debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- El valor razonable de los fondos comunes de inversión y títulos de deuda se basa en los precios de cotización de los mercados activos a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

#### Jerarquía de valores razonables

La Sociedad utiliza el siguiente nivel de jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

- Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) observables en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado, son observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado no se basan en información observable del mercado.

Al 31 de marzo de 2026, la Sociedad mantiene en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros, clasificados por Niveles:

Activos financieros medidos a su valor razonable	31.03.2026	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Depósitos en garantía	10	10	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Títulos públicos	12.899.408	12.899.408	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta custodia	473.019	473.019	-	-
<b>Total</b>	<b>13.372.437</b>	<b>13.372.437</b>	-	-

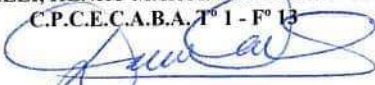
Durante el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1 y Nivel 2.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantenía en su estado de situación financiera los siguientes activos financieros medidos por su valor razonable, clasificados por Niveles:

Activos financieros medidos a su valor razonable	31.12.2025	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Depósitos en garantía	11	11	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Títulos públicos	9.947.773	9.947.773	-	-
Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados - Cuenta Custodia	574.336	574.336	-	-
<b>Total</b>	<b>10.522.120</b>	<b>10.522.120</b>	-	-

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, no hubo transferencias entre las jerarquías de valor razonable de Nivel 1 y Nivel 2.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**  
Por Comisión Fiscalizadora



**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
Presidente

**14.5 Inversiones en acciones, títulos emitidos en serie y participación en otras sociedades**

CUENTA PRINCIPAL	VALOR REGISTRADO	
	A1 31 de marzo de 2026	A1 31 de diciembre de 2025
<b>INVERSIONES NO CORRIENTES</b>		
Participación en asociadas		
Participación en COySERV S.A. (Nota 7)	2.182.956	2.289.540
<b>INVERSIONES CORRIENTES</b>		
<b>Otros activos financieros en moneda nacional</b>		
Títulos públicos - Boncer S27F6	-	3.236.889
Títulos públicos - Boncer TTL26	-	3.197.080
Títulos públicos - Boncer TZXM6	-	3.513.804
Títulos públicos - Boncer TTJ26	4.256.776	-
Títulos públicos - Boncer TTS26	4.386.297	-
Títulos públicos - Lecer X15Y6	2.562.895	-
Títulos públicos - Tamar M31G6	1.693.440	-
<b>Otros activos financieros en moneda extranjera</b>		
Cuenta custodia - Santander Miami Custodial	473.019	574.336
<b>TOTAL NO CORRIENTE</b>	<b>2.182.956</b>	<b>2.289.540</b>
<b>TOTAL CORRIENTE</b>	<b>13.372.427</b>	<b>10.522.109</b>
<b>TOTAL</b>	<b>15.555.383</b>	<b>12.811.649</b>

**NOTA 15 – OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS**

**15.1 Otros activos no financieros**

**No corrientes**

	31.03.2026	31.12.2025
Gastos pagados por adelantado	124.691	71.565
	<b>124.691</b>	<b>71.565</b>

**Corrientes**

	31.03.2026	31.12.2025
Créditos impositivos	273.420	832.589
Gastos pagados por adelantado	999.821	514.040
Partes relacionadas (Nota 17.1)	1.306.107	2.612.215
Activos de disponibilidad restringida	497.523	50.934
Anticipos a proveedores	2.065.279	1.040.868
	<b>5.142.150</b>	<b>5.050.646</b>

La apertura por vencimiento de los otros activos no financieros es la siguiente:

	Total	Sin plazo	A vencer				
			< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
<b>31.03.2026</b>	<b>5.266.841</b>	-	4.524.180	306.296	259.783	51.891	124.691
<b>31.12.2025</b>	<b>5.122.211</b>	-	3.474.718	1.460.505	79.155	36.268	71.565

**15.2 Otros pasivos no financieros**

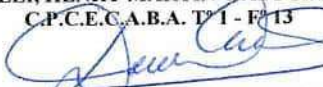
**No corrientes**

	31.03.2026	31.12.2025
Acreeedores varios	13.336	13.695
	<b>13.336</b>	<b>13.695</b>

**Corrientes**

	31.03.2026	31.12.2025
Otros acreedores	-	3.671
	-	<b>3.671</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio  
 Contador Público U.N.C.P.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**  
 Por Comisión Fiscalizadora

  
**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
 Presidente

La apertura por vencimiento de los otros pasivos no financieros es la siguiente:

	Total	Vencido	A vencer				
			< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
31.03.2026	13.336	-	-	-	-	-	13.336
31.12.2025	17.366	-	-	-	-	3.671	13.695

### 15.3 Deudas fiscales

#### Corrientes

	31.03.2026	31.12.2025
Impuesto al valor agregado a pagar	1.940.314	-
Impuesto sobre los ingresos brutos a pagar	1.239.438	476.842
Retenciones y percepciones a depositar	608.437	634.697
Tasa comercio e industria a pagar	26.823	28.588
Fondo Subsidio Resid. Art. N° 75 Ley 25.565	-	28.589
Impuesto a los bienes personales a pagar	57.050	62.437
	<b>3.872.062</b>	<b>1.231.153</b>

La apertura por vencimiento de las deudas fiscales es la siguiente:

	Total	Vencido	A vencer				
			< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
31.03.2026	3.872.062	12.826	3.859.236	-	-	-	-
31.12.2025	1.231.153	17.580	1.151.136	62.437	-	-	-

### 15.4 Remuneraciones y cargas sociales

#### Corrientes

	31.03.2026	31.12.2025
Sueldos y cargas sociales a pagar	515.206	727.022
Sueldo anual complementario	224.065	-
Gratificaciones	762.002	1.224.858
Vacaciones	50.313	132.853
Bono de participación empleados	338.798	370.789
	<b>1.890.384</b>	<b>2.455.522</b>

La apertura por vencimiento de las remuneraciones y cargas sociales es la siguiente:

	Total	Vencido	A vencer				
			< 90 días	91 -180 días	181 -270 días	271-360 días	> 360 días
31.03.2026	1.890.384	-	1.064.012	-	-	826.372	-
31.12.2025	2.455.522	-	2.084.733	370.789	-	-	-

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
DIEGO HERNAN CHRISTENSEN  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY  
Por Comisión Fiscalizadora

  
GUILLERMO DANIEL ARCANI  
Presidente

**NOTA 16 – PROVISIONES**

	<b>Para juicios y reclamos</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>4.861.703</b>
Incrementos	1.030.084
Recupero	(3.237.395)
Utilizaciones	(210.276)
RECPAM	(814.697)
<b>Al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>1.629.419</b>
Incrementos (Nota 5)	116.153
Recupero (Nota 6)	(3.734)
Utilizaciones	(11.852)
RECPAM	(142.849)
<b>Al 31 de marzo de 2026</b>	<b>1.587.137</b>
Corriente	1.587.137
No corriente	-

**NOTA 17 - SOCIEDAD CONTROLANTE. SALDOS Y OPERACIONES CON SOCIEDADES ART. 33° LGS Y PARTES RELACIONADAS**


Al 31 de marzo de 2026, ECOGAS Inversiones S.A. (“ECOGAS”, antes denominada Inversora de Gas del Centro S.A.), domiciliada en Avenida Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es titular de las 103.199.157 acciones clase “A” y de 85.187.611 acciones clase “B” de la Sociedad, lo que le permite ejercer el control de la misma en los términos del Art. 33° de la LGS al poseer el 93,10% del capital ordinario y de los votos posibles en las asambleas de accionistas.

El objeto social de ECOGAS históricamente ha sido la realización de actividades de inversión, a cuyo fin podrá adquirir participaciones en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, siempre de acuerdo con lo establecido por el Art. N° 30 de la LGS, quedando excluidas del objeto social las actividades que prescribe la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 o las que en el futuro la reemplacen. La Asamblea de accionistas del 22 de mayo de 2025 de ECOGAS resolvió, entre otros, reformar el artículo tercero de su Estatuto Social a los fines de ampliar su objeto, de manera de poder efectuar ciertas actividades operativas que le permitan aprovechar oportunidades de crecimiento y desafíos potenciales del negocio. Tales actividades se encuentran vinculadas con las industrias de hidrocarburos, minera y metalúrgica, energética, agropecuaria y forestal, inmobiliaria y tecnológica. La ampliación del objeto social de ECOGAS resultó inscripta en la Inspección General de Justicia el 21 de julio de 2025, bajo el N°12.337 del Libro 122 Tomo - de Sociedades por Acciones.

Con fecha 7 de noviembre de 2024 la Sociedad tomó conocimiento de la oferta pública de canje voluntario de acciones promovida por ECOGAS (el “Oferente”) dirigida a: (i) todos los accionistas tenedores de acciones Clase “B” y Clase “C”, escriturales, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción, emitidas y en circulación de la Sociedad, libres y exentas de todo gravamen, prenda o medida cautelar y que no sean de propiedad directa o indirecta del Oferente (las Acciones Elegibles DGCu); y (ii) todos los accionistas tenedores de acciones Clase “B”, escriturales, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción emitidas y en circulación de Distribuidora de Gas del Centro S.A., libres y exentas de todo gravamen, prenda o medida cautelar y que no sean de propiedad directa o indirecta del Oferente (las Acciones Elegibles DGGe), por nuevas acciones escriturales clase D de valor nominal diez pesos cada una y con derecho a un voto por acción de ECOGAS (las “Nuevas Acciones”), a una relación de canje equivalente a: (i) 15,83467388 Acciones Elegibles DGCu por cada Nueva Acción; y (ii) 12,55431094 Acciones Elegibles DGGe por cada Nueva Acción (la “Oferta de Canje”). La Oferta de Canje se encontró sujeta al ingreso de ECOGAS al Régimen de Oferta Pública de acciones.

Obtenidas las autorizaciones correspondientes, la Oferta de Canje estuvo abierta desde el 20 de diciembre de 2024 hasta el 13 de enero de 2025, con fecha de liquidación fue el 17 de enero de 2025. Ello determinó la consolidación de la participación accionaria de ECOGAS en la Sociedad que previo al canje era de un 51%. No obstante, no se produjo un cambio en la estructura de control de la Sociedad, continuando ECOGAS como controlante de la misma.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**  
Por Comisión Fiscalizadora



**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
Presidente

**17.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas:**

Los saldos de créditos y deudas con sociedades comprendidas en el Art. N° 33 de la LGS y partes relacionadas al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

DENOMINACION	CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS	
	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
<b>Partes relacionadas:</b>		
<b>No Corriente</b>		
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	49.157	-
<b>Corriente</b>		
Otros accionistas	57.050	62.436
Directores y Personal Gerencial	1.515	3.986
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	201.894	222.851
<b>Total partes relacionadas</b>	<b>309.616</b>	<b>289.273</b>
<b>Total</b>	<b>309.616</b>	<b>289.273</b>
<b>Total no corriente</b>	<b>49.157</b>	<b>-</b>
<b>Total corriente</b>	<b>260.459</b>	<b>289.273</b>

DENOMINACION	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	
	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
<b>Partes relacionadas:</b>		
<b>Corriente</b>		
Gasdifex S.A.	4.648	4.563
<b>Total Partes relacionadas</b>	<b>4.648</b>	<b>4.563</b>
<b>Total</b>	<b>4.648</b>	<b>4.563</b>
<b>Total corriente</b>	<b>4.648</b>	<b>4.563</b>

DENOMINACION	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
<b>Partes relacionadas:</b>		
<b>Corriente</b>		
RPS Consultores S.A.	1.306.107	2.612.215
<b>Total partes relacionadas</b>	<b>1.306.107</b>	<b>2.612.215</b>
<b>Total</b>	<b>1.306.107</b>	<b>2.612.215</b>
<b>Total corriente</b>	<b>1.306.107</b>	<b>2.612.215</b>

DENOMINACION	CUENTAS POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS	
	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
<b>Partes relacionadas:</b>		
<b>No corriente</b>		
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	146.584	-
<b>Corriente</b>		
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	598.287	694.149
Geser S.A.	123.297	-
<b>Total partes relacionadas</b>	<b>868.168</b>	<b>694.149</b>
<b>Total</b>	<b>868.168</b>	<b>694.149</b>
<b>Total no corriente</b>	<b>146.584</b>	<b>-</b>
<b>Total corriente</b>	<b>721.584</b>	<b>694.149</b>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1-F° 13

  
**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio  
 Contador Público U.N.C.P.B.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**  
 Por Comisión Fiscalizadora

  
**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
 Presidente

DENOMINACION	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
	Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de diciembre de 2025
<b>Partes relacionadas:</b>		
<b>Corriente</b>		
Directores y personal gerencial	181	-
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	30.361	446.551
<b>Total partes relacionadas</b>	<b>30.542</b>	<b>446.551</b>
<b>Total</b>	<b>30.542</b>	<b>446.551</b>
<b>Total corriente</b>	<b>30.542</b>	<b>446.551</b>

A continuación, se presentan las principales operaciones de la Sociedad con sociedades comprendidas en el Art. N° 33 de la LGS y partes relacionadas [ingresos (egresos)], en el transcurso de los periodos finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025:

OPERACIONES	VINCULO	POR LOS PERIODOS FINALIZADOS	
		Al 31 de marzo de 2026	Al 31 de marzo de 2025
<b>Prestación de servicios y compras de bienes</b>			
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	Relacionada	(1.163.294)	(1.161.032)
RPS Consultores S.A.	Relacionada	(1.306.107)	(1.426.342)
Central Puerto S.A.	Relacionada	4.546.195	4.996.473
Geser S.A.	Relacionada	(1.610.616)	(1.804.373)
Gasdifex S.A.	Relacionada	12.594	12.004
COySERV S.A.	Sociedad Art. N° 33 LGS	(1.026.241)	-
<b>Total</b>		<b>(547.469)</b>	<b>616.730</b>
<b>Remuneraciones</b>			
Directores y Personal Gerencial	Relacionada	(397.067)	(364.753)
<b>Total</b>		<b>(397.067)</b>	<b>(364.753)</b>
<b>Gastos operativos</b>			
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	Relacionada	(294.247)	(269.190)
<b>Total</b>		<b>(294.247)</b>	<b>(269.190)</b>
<b>Recupero de costos y otros</b>			
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	Relacionada	(2.238)	546
COySERV S.A.	Sociedad Art. N° 33 LGS	-	56.892
<b>Total</b>		<b>(2.238)</b>	<b>57.438</b>
<b>Total operaciones</b>		<b>(1.241.021)</b>	<b>40.225</b>

## 17.2 Transacciones con personal gerencial clave:

La Sociedad considera personal gerencial clave a los Directores y al nivel gerencial.

### - Cuentas por cobrar y pagar

No existen saldos remuneratorios vencidos pendientes por pagar entre la Sociedad y su personal gerencial clave.

### - Otras transacciones


La Sociedad dispone de una línea interna de préstamos hasta el equivalente a dos sueldos, tomando como base la retribución mensual normal y habitual. La tasa de interés a aplicar es similar a la tasa pasiva ofrecida por entidades financieras locales a la Sociedad en colocaciones de plazo fijo.

### - Remuneración al personal gerencial clave

Los importes reconocidos como gastos durante los periodos informados se encuentran expuestos en el cuadro de operaciones del punto 17.1.

En conformidad a lo establecido en la LGS, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. Los directores que ejercen función gerencial en la Sociedad o en los accionistas controlantes, no reciben compensación por su función de directores en la misma. Los honorarios de los Directores por el

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13  
  
DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY  
Por Comisión Fiscalizadora

  
GUILLERMO DANIEL ARCANI  
Presidente

ejercicio 2025 fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 15 de abril de 2026, por la suma global de 21.101 los cuales se encontraban provisionados en el resultado del ejercicio 2025 y han sido percibidos por los Directores.

Los anticipos de honorarios a los Sres. Directores por el desempeño de sus funciones para el ejercicio 2026 que se encuentran provisionados en el resultado del ejercicio ascienden a un total de 19.281.

**- Planes de retribución vinculados a la cotización de la acción**

No existen planes de retribuciones vinculados a la cotización de la acción de la Sociedad para el personal gerencial clave.

**- Garantías constituidas por la Sociedad a favor del personal gerencial clave**

No existen garantías constituidas por la Sociedad a favor del personal gerencial clave.

**NOTA 18 – CAPITAL SOCIAL, RESERVAS DE CAPITAL Y OTROS COMPONENTES DEL PATRIMONIO**

La evolución del capital social ha sido explicada en detalle en los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, ya emitidos.

A raíz de los pedidos efectuados por ciertos accionistas Clase “C”, la Asamblea de accionistas celebrada el 15 de abril de 2026 aprobó la conversión de 56.979 acciones Clase “C” en acciones Clase “B” de iguales características, en los términos del Art. N°5 del Estatuto Social. Consecuentemente, la Sociedad se encuentra tramitando la correspondiente solicitud de aprobación de transferencia de oferta pública por parte de la CNV y de transferencia de listado por parte de ByMA.

**18.1. Capital suscrito, integrado, emitido e inscripto**

	<u>31.03.2026</u>	<u>31.12.2025</u>
Acciones ordinarias suscriptas, integradas, emitidas e inscriptas	<u>202.351.288</u>	<u>202.351.288</u>

El capital social de la Sociedad al 31 de marzo de 2026 asciende a 202.351, encontrándose totalmente suscrito, integrado, emitido e inscripto a esa fecha.

**18.2. Ajuste de capital**

	<u>31.03.2026</u>	<u>31.12.2025</u>
Ajuste de capital	<u>197.401.400</u>	<u>197.401.400</u>

**18.3. Reserva legal**

	<u>31.03.2026</u>	<u>31.12.2025</u>
Reserva legal	<u>15.094.866</u>	<u>15.094.866</u>

**NOTA 19 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS**

Adicionalmente a la restricción del 0,5% de la utilidad neta del periodo, para el Bono de Participación del Personal, de acuerdo con las disposiciones de la LGS y normas emitidas por la CNV, deberá destinarse a constituir la reserva legal un monto no inferior al 5% de la utilidad del periodo hasta alcanzar el 20% del capital social expresado en moneda constante (capital social, aportes irrevocables y sus correspondientes cuentas de ajuste integral).

No existen otras restricciones además de las mencionadas precedentemente, para la distribución de resultados no asignados.

La Asamblea de accionistas de fecha 15 de abril de 2026 ratificó la distribución de dividendos en efectivo anticipados efectuada por el Directorio en fecha 7 de noviembre de 2025, cuyo valor re-expresado a la fecha de la Asamblea es de 45.022.489, dejando constancia que dichos dividendos no han vulnerado ni vulneran los compromisos asumidos por la Sociedad, ni disposiciones legales, regulatorias y/o contractuales.

Dicha Asamblea, considerando los Resultados Acumulados No Asignados al cierre del ejercicio de 12.859.218 (cifra ajustada con el último índice disponible a la fecha de la Asamblea) resolvió: (i) Destinar 2.894.085 al incremento de la Reserva Legal (5% del Resultado Neto Integral del ejercicio de 57.881.706); y (ii) Destinar el saldo remanente luego de la constitución de la Reserva Legal de 9.965.133 a la constitución de una Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos. Finalmente, la Asamblea delegó en el Directorio la de la Sociedad la decisión de desafectar, en forma parcial o total, el saldo

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



**DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN**  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**  
Por Comisión Fiscalizadora



**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
Presidente

de la Reserva Facultativa para para futuras distribuciones de dividendos constituida, a los fines de efectuar un pago de dividendos en efectivo a la totalidad de los Sres. accionistas, en proporción a sus tenencias accionarias, delegando asimismo en el directorio la facultad de fijar el monto a distribuir en cada ocasión, disponer la oportunidad de la desafectación de la reserva, así como la forma y condiciones de pago de los dividendos, teniendo en consideración las perspectivas futuras.

**NOTA 20 - COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA SOCIEDAD PARA EL ABASTECIMIENTO DE GAS Y TRANSPORTE**

Con el objeto de garantizar el adecuado abastecimiento y transporte de gas de acuerdo con los términos de la Licencia, la Sociedad ha celebrado y mantiene vigentes los siguientes acuerdos a mediano y largo plazo:

**(i) Acuerdos de compra de gas**

Por el principio de *pass-through* del gas previsto en el marco regulatorio, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del gas adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. De esta manera, la Sociedad no debe verse afectada por variaciones en el precio del gas adquirido ya que el mismo es trasladado en la tarifa de cada categoría de clientes.

En junio de 2022, el **Decreto APN-PTE N° 332/2022** estableció un régimen de segmentación de subsidios a usuarios residenciales, con el objeto de lograr valores de energía razonables. Luego, a través del **Decreto N° 465/2024** y posterior **Resolución SE N° 91/2024**, del 05 de junio de 2024 se readecuó el esquema de subsidios para los usuarios N2, limitando el subsidio a un bloque de consumo predeterminado.

El 06 de marzo de 2025, se publica el Mecanismo Unificado de Compensaciones a través de **Resolución ENARGAS N° 125/2025** que incluye el procedimiento informativo y modelo de DDJJ, con la cual la Licenciataria informa mensualmente a los productores de gas natural la composición porcentual de los consumos según los niveles de segmentación establecidos en el mencionado decreto y según los precios de gas en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (“PIST”) vigentes, y además incluye el procedimiento mediante el cual deberá informarse a los productores los descuentos en facturación tales como Tarifa Social, derogándose en el mismo acto la **Resolución ENARGAS N° 273/2018**.

Mediante **Decreto APN-PTE N° 943/2025** se estableció el marco normativo para un nuevo esquema de subsidios energéticos focalizados (“SEF”), derogando en el mismo acto el **Decreto APN-PTE N° 332/2022** e incluyendo en el esquema a los usuarios de Gas Licuado de Petróleo (GLP) por redes. En esta línea, la **Resolución ENARGAS N°101/2026** aprueba la metodología y procedimiento informativo del SEF con fecha de aplicación a partir del 1 de febrero de 2026, derogando en el mismo acto la **Resolución ENARGAS N°125/2025** y la **Resolución ENARGAS N°363/2020**.

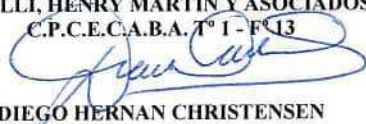
Actualmente la sociedad cuenta con el abastecimiento de gas natural hasta diciembre de 2028 en el marco de los compromisos asumidos por los adjudicatarios en la Cuenca Neuquina en el “Plan de Reaseguro y Potenciación de la Producción Federal de Hidrocarburos, el Autoabastecimiento Interno, las Exportaciones, la Sustitución de Importaciones y la Expansión del Sistema de Transporte para todas las Cuencas Hidrocarburíferas del País 2023-2028” (Plan Gas). Por los volúmenes necesarios para inyección sobre Gasoducto Norte de Transportadora de Gas del Norte S.A. (“TGN”), la sociedad cuenta con el abastecimiento de ENARSA instrumentado por la Oferta de Compraventa de Gas Natural de fecha 06 de marzo de 2019 y sucesivas adendas.

Con la publicación de la **Resolución SE N° 606/2025** se plantean los pasos a seguir para la transferencia de los contratos compra/venta de gas por parte de ENARSA, luego de cual la Distribuidora dejaría de tener a esta empresa como proveedora, pasando a ser abastecida directamente por productores de gas, dentro del marco y con las mismas condiciones del Plan Gas. El plazo inicial de 30 días hábiles fue prorrogado por **Resolución SE N° 54/2026** a 180 días adicionales.

No obstante esta prórroga la Sociedad se encuentra en proceso de contractualizar con ENARSA volúmenes equivalentes a los de la Oferta de Compraventa de Gas Natural de fecha 06 de marzo de 2019, pero con abastecimiento desde Cuenca Neuquina en el marco de la Ronda 4.2 del Plan Gas.

El **DNU-2026-26-APN-PTE** introduce modificaciones al Plan Gas estableciendo el Precio Anual Uniforme (PAU) como precio de referencia para el traslado a usuarios finales, cuya aplicación se formalizó a través de la **Resolución SE N° 23/2026** la cual estableció el PAU a ser trasladado a cuadros tarifarios y sobre el cual aplicarán los beneficios establecidos en el marco del SEF.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° I - F° 13



**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**  
Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**  
Por Comisión Fiscalizadora



**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
Presidente

En concordancia con la **Resolución SE N° 41/2024** que prevé la actualización mensual del gas en PIST la SE publica mes a mes el precio del mismo, y el ENARGAS realiza el traslado a los usuarios mediante la publicación mensual de nuevos cuadros tarifarios.

Con fecha 31 de julio de 2025, fue publicada la **Resolución ENARGAS N° 559/2025** con el Procedimiento General de Cálculo y Determinación de las diferencias diarias acumuladas (“DDA”). Este procedimiento fue aplicado para el periodo enero 2024 hasta abril 2025, y el valor de DDA resultante fue incorporado al cuadro tarifario aprobado mediante **Resolución ENARGAS N° 727/2025**, con vigencia a partir del 01 de octubre. Este valor permanecerá vigente en los cuadros tarifarios hasta la realización de un nuevo periodo de cálculo, a la entrada del invierno 2026.

**(ii) Acuerdo de transporte de gas**

De acuerdo con el marco regulatorio, y al igual que en lo referido al costo del gas, se aplica el principio de *pass-through* al costo del servicio prestado por el transportista (en el caso de la Sociedad, TGN). Por lo tanto, las tarifas finales a los usuarios deben incluir el costo del transporte adquirido por la Sociedad y se deben modificar, sujeto a la aprobación del ENARGAS, como resultado de variaciones en el precio del mismo. Así, la Sociedad no se ve afectada por el costo del transporte ni por variaciones en el mismo, ya que es trasladado al cliente final.

El día 30 de mayo de 2025 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 255/2025** que aprobó la Revisión Quinquenal de Tarifas (“RQT”) de transporte, autorizando un incremento que se aplicará en 31 cuotas iguales y consecutivas. A partir de ese momento se realiza una actualización mensual de las tarifas de transporte que incluye la cuota correspondiente al incremento aprobado por RQT y el ajuste mensual por variación de precios.

El compromiso mínimo acordado por la Sociedad asciende, en base a las tarifas vigentes, a aproximadamente 135.930.053 entre el 01 de abril de 2026 y el 31 de diciembre de 2029, distribuidos en distintos periodos medidos en años de la siguiente manera:

2026	2027	2028	2029	Total
27.186.011	36.248.014	36.248.014	36.248.014	135.930.053

Bajo ciertas circunstancias establecidas en los acuerdos y en el reglamento de servicio de TGN, la Sociedad puede reducir sus compromisos mínimos asumidos.

La Dirección de la Sociedad estima que no se producirán pérdidas derivadas del cumplimiento de estos acuerdos.

**(iii) Tarifa de distribución**

El 14 de enero de 2025 mediante **Resolución ENARGAS N° 16/2025** se realizó el llamado a AP con el objeto de poner a consideración i) RQT de distribución de gas; ii) Metodología de ajuste periódico de las tarifas de distribución de gas; ii) Modificación del Reglamento de Servicio de Distribución en relación con los conceptos vinculados a la facultad de corte de servicio por falta de pago. La misma se celebró el día 06 de febrero del 2025 y su validez fue aprobada mediante **Resolución ENARGAS N°182/2025**.

El día 30 de abril de 2025 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 258/2025** que aprueba la RQT, autorizando un incremento del 9,5%, que se aplicará en 31 cuotas mensuales consecutivas. La citada Resolución aprobó también los cuadros tarifarios que tendrán vigencia a partir del 01 de mayo.

El día 06 de junio de 2025 se publicó la **Resolución ENARGAS N°365/2025**, la cual aprueba el mecanismo de actualización mensual de las tarifas de distribución por efectos de la inflación. Este mecanismo contempla la aplicación de una fórmula polinómica que promedia la evolución del IPC y del IPIM (Índice de Precios Internos Mayoristas) en partes iguales. Adicionalmente, se aprobaron en el mismo acto los cuadros tarifarios con vigencia desde su publicación en Boletín Oficial, los cuales contienen la 2° cuota del incremento por RQT más el primer mes de aplicación de la actualización por inflación.

En continuación con las actualizaciones mensuales llevadas a cabo desde esa fecha, el día 30 de diciembre de 2025 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 1.015/2025**, que modifica el incremento tarifario de la RQT producto de la inclusión de las inversiones obligatorias pendientes por el año 2024, el cual llevó el incremento tarifario al 16,35%. A su vez, dicha resolución aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 9° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
**PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
**DIEGO HERNÁN CHRISTENSEN**

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165

  
**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**  
Por Comisión Fiscalizadora

  
**GUILLERMO DANIEL ARCANI**  
Presidente

El día 29 de enero de 2026 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 45/2026**, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 10° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El día 26 de febrero de 2026 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 89/2026**, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 11° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

El día 30 de marzo de 2026 se publicó la **Resolución ENARGAS N° 376/2026**, que aprueba los cuadros tarifarios que contemplan la 12° cuota de incremento por RQT, en conjunto con la aplicación del ajuste mensual por inflación correspondiente.

### **NOTA 21 - OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO**

Las actividades de la Sociedad y el mercado en el que opera la exponen a una serie de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Las Direcciones se reúnen para evaluar la evolución de la gestión y el análisis de los riesgos asociados dirigidos a cubrir los aspectos relevantes del negocio. Asimismo, la Sociedad tiene establecidas prácticas recurrentes de generación, emisión, análisis, evaluación y monitoreo de la información económico-financiera, que cumplen con dicho objetivo.

La Sociedad continua en forma permanente con la política de estudio de la evolución de los mercados financieros internos e internacionales y de las posibilidades de obtención de fondos que la Sociedad pueda requerir, dentro del marco de una política prudente en la medición del riesgo y en la evaluación de las condiciones exigidas por las entidades financieras.

#### **21.1 Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran estos tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, y el riesgo de precios de productos básicos. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen las inversiones financieras mantenidas hasta el vencimiento y las colocaciones de fondos, los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

##### **- Riesgo de tasas de interés**

El riesgo de tasas de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos de fondos de efectivo de un instrumento fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. La Sociedad posee fondos comunes de inversión, títulos públicos y letras expuestos a variaciones de cotización.

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros para administrar su exposición a las variaciones de las tasas de interés y, en consecuencia, no ha implementado transacciones que puedan generar riesgos de pérdida futura no registrada en los estados financieros asociados a tales instrumentos financieros.

##### **- Riesgo de tasas de cambio**

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio.

Al 31 de marzo de 2026 la Sociedad no posee préstamos en moneda extranjera ni saldos comerciales significativos que puedan generar riesgos de pérdida futura en los estados financieros.

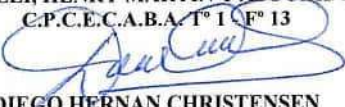
##### **- Riesgo de precios de productos básicos**

La Sociedad al 31 de marzo de 2026 no posee riesgos significativos relacionados al precio de productos básicos ya que las compras se realizan a proveedores locales, si bien el precio de ciertos insumos está fuertemente influenciado por el precio internacional de algunos commodities.

La exposición a las variaciones en sus precios es considerada en los presupuestos operativos y representa un riesgo en la estructura de costos presupuestada, pero que la Sociedad evalúa como de bajo riesgo.

#### **21.2 Riesgo de crédito**

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



**DIEGO HERNAN CHRISTENSEN**

Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



**CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY**

Por Comisión Fiscalizadora



**GUILLERMO DANIEL ARCANI**

Presidente

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por los deudores comerciales) y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en bancos e instituciones financieras y otros instrumentos financieros.

Los depósitos en bancos e instituciones financieras se gestionan a través de la Dirección de Finanzas de acuerdo con la política corporativa. El riesgo de crédito de los saldos en bancos y otros instrumentos financieros es limitado porque se utilizan solamente con contrapartes aprobadas por la política corporativa que tienen una alta calificación crediticia.

Los límites se establecen para minimizar la concentración del riesgo de crédito y, por lo tanto, mitigan la pérdida financiera que pudiera surgir de los posibles incumplimientos de la contraparte. La exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito de las partidas correspondientes del estado de situación financiera es el importe en libros de éstas.

La Sociedad presta el servicio de distribución, transporte, y venta de gas en los casos que corresponda, a clientes residenciales, comercios, industrias, usinas y reparticiones públicas y otorga crédito de acuerdo a las regulaciones del servicio prestado, generalmente sin exigir garantías. El riesgo de incobrabilidad varía de cliente a cliente debido principalmente a su situación financiera. En este sentido, la Sociedad no tiene una importante concentración de riesgo crediticio de los clientes. Ningún cliente individual comprende más del 10% de las ventas del periodo finalizado el 31 de marzo de 2026.

La máxima exposición de la Sociedad al riesgo de crédito está dada por el valor contable de sus créditos por venta luego de deducir las provisiones correspondientes. La necesidad de registrar una desvalorización se analiza a cada fecha de cierre.

Al 31 de marzo de 2026 las cuentas a cobrar netas de cargos fideicomisos totalizan 83.560.243 y se ha registrado una provisión por riesgo de incobrabilidad de 5.610.342.

La Sociedad evalúa el riesgo de incobrabilidad y constituye provisiones suficientes por probables créditos incobrables.

La concentración del riesgo de crédito de la Sociedad por ventas a deudores comerciales y por colocaciones a corto plazo y depósitos en efectivo en instituciones bancarias no ha variado sustancialmente al 31 marzo de 2026.

Como dato adicional se expone a continuación información sobre concentración de operaciones:

**a) Clientes:**

Los consumos de gas de clientes residenciales fluctúan a lo largo del año, incrementándose significativamente en la época invernal. Si bien la facturación de gas a estos clientes es poco significativa en función de los importes considerados individualmente, la misma representó aproximadamente el 61% y el 69% de las ventas brutas de la Sociedad, en los periodos finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025 respectivamente. Las ventas restantes corresponden principalmente a industrias, usinas, subdistribuidores y GNC. Los consumos de gas de algunas industrias y usinas se efectúan bajo condiciones de servicio que establecen la interrumpibilidad del mismo, lo que básicamente se verifica en el periodo invernal.

**b) Proveedores:**

Los principales costos de distribución de gas están representados por adquisiciones de gas a productores y su posterior transporte hasta el sistema de distribución de gas de la Sociedad.

Los principales proveedores son YPF S.A., IEASA, TECPETROL S.A. y TGN S.A.

Los saldos a pagar a estos proveedores son los siguientes:

	<u>31.03.2026</u>	<u>31.12.2025</u>
YPF S.A.	12.126.352	13.466.207
IEASA	14.120.252	14.868.143
TECPETROL S.A.	5.272.053	7.114.358
TGN S.A.	4.144.098	8.022.460
<b>Total</b>	<u><b>35.662.755</b></u>	<u><b>43.471.168</b></u>
<b>% que representa sobre el total de cuentas a pagar comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<u><b>62%</b></u>	<u><b>62%</b></u>

En el transcurso de los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025, la Sociedad ha realizado con estos proveedores las siguientes operaciones:

	<u>31.03.2026</u>	<u>31.03.2025</u>
Compra de gas a YPF S.A.	8.715.803	1.312.684

<p>Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 08/05/2026  <b>PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.</b>          C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13</p>  <p><b>DIEGO HERNAN CHRISTENSEN</b>          Socio          Contador Público U.N.C.P.B.A.          C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165</p>	 <p><b>CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY</b>          Por Comisión Fiscalizadora</p>	 <p><b>GUILLERMO DANIEL ARCANI</b>          Presidente</p>
--	---	---



## DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Compra de gas a IEASA	2.050.159	23.202
Compra de gas a TECPETROL S.A.	3.936.153	2.500.335
Transporte realizado por TGN S.A.	10.907.856	9.664.294
<b>Total</b>	<b>25.609.971</b>	<b>13.500.515</b>
<b>% que representa sobre el total de compras y gastos</b>	<b>43%</b>	<b>31%</b>

### 21.3 Riesgo de liquidez

La Sociedad monitorea el riesgo de un déficit del flujo de fondos periódicamente. La Gerencia de Administración y Finanzas supervisa las proyecciones actualizadas sobre los requisitos de liquidez de la Sociedad para asegurar que haya suficiente efectivo para alcanzar las necesidades operacionales. Los excedentes de efectivo mantenidos por la Sociedad por los saldos por encima del requerido para la administración del capital de trabajo se invierten en colocaciones temporarias.

### 21.4 Gestión del Capital

El capital incluye el patrimonio atribuible a los accionistas. El objetivo principal de la gestión del capital de la Sociedad es asegurar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para poder sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista. La Sociedad gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en función a los cambios en las condiciones económicas. Durante el periodo finalizado el 31 de marzo de 2026, no hubo modificaciones en los objetivos, ni en las políticas, relacionados con la gestión del capital.

### 21.5 Activos financieros entregados y recibidos en garantía

Al 31 de marzo de 2026, la Sociedad no cuenta con activos financieros entregados y recibidos en garantías.

### NOTA 22 - MEDIO AMBIENTE

La Dirección estima que las operaciones de la Sociedad se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en la República Argentina, tal como estas leyes han sido históricamente interpretadas y aplicadas. Sin embargo, las autoridades locales, provinciales y nacionales están tendiendo a incrementar las exigencias previstas en las leyes aplicables y a la implementación de pautas ambientales en muchos sentidos comparables con aquellas actualmente vigentes en los Estados Unidos de Norteamérica y en países de la Unión Europea.

### NOTA 23 – ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES

La prestación del servicio es altamente sensible a las condiciones climáticas. La demanda de gas natural de los usuarios residenciales y, consecuentemente, las ventas y las utilidades de la sociedad son significativamente más altas durante los meses más fríos del año (mayo a septiembre).

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 08/05/2026  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO HERNAN CHRISTENSEN

Socio  
Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



CARLOS ADOLFO ZLOTNITZKY  
Por Comisión Fiscalizadora



GUILLERMO DANIEL ARCANI  
Presidente

# INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO

A los Señores Accionistas y Directores de

## DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

De nuestra consideración:

### 1. Informe sobre los controles realizados como síndico respecto de los estados financieros intermedios

Hemos efectuado una revisión los estados financieros condensados de período intermedio de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2026, (b) el estado del resultados integral por el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026, y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha, y (c) notas explicativas seleccionadas.

### 2. Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" ("NIC 34"). La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

### 3. Responsabilidad de la comisión fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros trimestrales se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados financieros de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados precedentemente, hemos revisado la revisión efectuada por el auditor externo DIEGO H. CHRISTENSEN de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A. de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera de periodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad". Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional. El profesional mencionado ha llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de revisión de estados financieros de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de independencia y las demás



responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados financieros de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que se cumplan los requerimientos de independencia y las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

#### **4. Conclusión**

Sobre la base de nuestra revisión, y en base al informe de fecha 8 de mayo de 2026 del Contador Público DIEGO H. CHRISTENSEN de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., nada llamo nuestra atención que hiciera pensar que los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. al 31 de marzo de 2026, no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Además, manifestamos que:

1. no estamos en conocimiento de ninguna modificación significativa que deba hacerse a los estados financieros mencionados en el primer párrafo para que los mismos estén preparados de acuerdo a las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades, y de la Comisión Nacional de Valores.
2. La información contenida en los puntos 2.2, 2.3, 2.4 y 2.6 de la "Reseña Informativa por el período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2026", presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas respectivas de la Comisión Nacional de Valores, surge de los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. al 31 de marzo de 2026 adjuntos y de las cifras reexpresadas de los estados financieros de período intermedio de la Sociedad al 31 de marzo de 2025 y 2024, que no se incluyen en el documento adjunto y sobre los cuales emitimos nuestros informes de revisión de fechas 7 de mayo de 2025 y 7 de mayo de 2024, respectivamente, a los cuales nos remitimos y que deben ser leído juntamente con este informe.

#### **Informe sobre otros requerimientos**

Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarias de acuerdo con las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales de la Ley N° 19.550, Estatuto y resoluciones asamblearias, no surgiendo observaciones que formular.



Adicionalmente informamos, que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

Al 31 de marzo de 2026, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 274.240.982 no siendo exigible a esa fecha.

El presente informe ha sido aprobado por esta Comisión en la reunión celebrada en el día de la fecha, por unanimidad de sus miembros y se ha facultado a cualquiera de sus miembros a firmarlo en representación de la misma.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de mayo de 2026.

Por Comisión Fiscalizadora



Carlos A. Zlotnitzky  
Contador Público (U.B.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°: 311 F°: 169



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

A single line of faint text located in the upper middle section of the page.

A small, faint block of text or a signature located in the lower left quadrant of the page.



## **INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODO INTERMEDIO**

A los Señores Directores de  
**DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.**  
CUIT N° 33-65786558-9  
Domicilio legal: Avenida Leandro N. Alem N° 855, piso 25, (C1001AAD),  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **I. Informe sobre los estados financieros**

#### **Introducción**

1. Hemos revisado los estados financieros condensados de período intermedio adjuntos de Distribuidora de Gas Cuyana S.A. ("la Sociedad") que comprenden: (a) el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2026, (b) el estado del resultado integral por el período tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026, y los estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa misma fecha, y (c) notas explicativas seleccionadas.

#### **Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados financieros**

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de la Sociedad de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad NIIFs (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") a su normativa y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" ("NIC 34"). La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

#### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados financieros mencionados en el párrafo 1 basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 "Revisión de información financiera de períodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad", emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento ("IAASB" por sus siglas en inglés). Dicha norma requiere que el auditor cumpla con los requisitos éticos pertinentes a la auditoría de los estados financieros anuales de la Sociedad. Una revisión de información financiera de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.



## Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34.

## II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

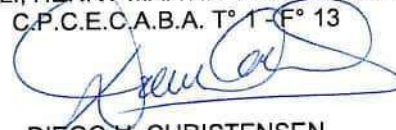
En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- (a) Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la CNV.
- (b) Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- (c) La información contenida en los puntos 2.2, 2.3, 2.4 y 2.6 de la "Reseña Informativa por el período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2026", presentada por la Sociedad juntamente con los estados financieros para cumplimentar las normas de la Comisión Nacional de Valores, surge de los correspondientes estados financieros condensados de período intermedio de la Sociedad al 31 de marzo de 2026 adjuntos y de las cifras reexpresadas de los estados financieros de período intermedio de la Sociedad al 31 de marzo de 2025 y 2024, que no se incluyen en el documento adjunto y sobre los cuales emitimos nuestros informes de revisión de fechas 7 de mayo de 2025 y 7 de mayo de 2024, respectivamente, a los cuales nos remitimos y que deben ser leído juntamente con este informe.
- (d) Al 31 de marzo de 2026, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 274.240.982 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
8 de mayo de 2026



PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



DIEGO H. CHRISTENSEN  
Socio

Contador Público U.N.C.P.B.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 410 - F° 165



Buenos Aires 11/05/2026 01 OT. 34 Legalización: N° 494442

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 08/05/2026 referida a BALANCE de fecha 31/03/2026 perteneciente a DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. 33-65786558-9 para ser presentada ante

y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. CHRISTENSEN DIEGO HERNAN CP T° 0410 F° 165 tiene registrada en la matrícula que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. N° 34/2024, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOC. 1 F° 13

N° I 0052081

npa

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.



YAMILA CARLA CABALLERO  
CONTADORA PÚBLICA (TRES)  
SECRETARÍA DE LEGALIZACIONES